



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



Instituto Nacional de Innovación Agraria

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 CONSISTENTE CON EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2024



**Unidad de Planeamiento y Racionalización
Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

La Molina, diciembre del 2023



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. RESUMEN EJECUTIVO	5
II. BASE LEGAL	7
III. CONTEXTO INSTITUCIONAL	9
IV. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	10
V. MISIÓN INSTITUCIONAL	11
VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS	11
4.1 Distribución del PIA 2024	11
4.2. Vinculación PEI – POI 2024.....	13
4.3. Metas físicas por AEI del PEI 2020-2026 ampliado	14
4.4. Actividades Operativas por AEI.....	19
4.5. Proyectos de inversión.....	61
4.5.1. PIP: 2338934 - MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO DEL MATERIAL GENETICO MEDIANTE EL USO TECNICAS DE BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA EN GANADO BOVINO TROPICAL EN LAS REGIONES DE SAN MARTIN, LORETO Y UCAYALI:.....	61
4.5.2. PIP: 2432072 - MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL GENETICO DE GANADO BOVINO CON ALTO VALOR A NIVEL NACIONAL:	63
4.5.3. PIP: 2449640 - CREACION DEL SERVICIO DE AGRICULTURA DE PRECISION EN LOS DEPARTAMENTOS DE LAMBAYEQUE, HUANCAMELICA, UCAYALI Y SAN MARTIN:	64
4.5.4. PIP: 2487990 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE LA INFORMACION Y CONOCIMIENTO CIENTIFICO DE LA DIRECCION DE GESTION DE LA INNOVACION AGRARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA:.....	67
4.5.5. PIP: 2480490 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION EN LA CARACTERIZACION DE LOS RECURSOS GENETICOS DE LA AGROBIODIVERSIDAD EN 17 DEPARTAMENTOS DEL PERU. DEL DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE -MUL.DEP:.....	68
4.5.6. PIP: 2487112 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA EN EL MANEJO Y RECUPERACION DE SUELOS AGRICOLAS DEGRADADOS Y AGUAS PARA RIEGO EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA AGRICULTURA:.....	71
4.5.7. PIP: 2539015 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA – INIA:	73



4.5.8. IOARR: 2464043 - CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) EEA SAN BERNARDO EN LA LOCALIDAD PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS:.. 75

4.5.9. PIP: 2361771 - MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD, ACCESO Y USO DE SEMILLAS DE CALIDAD DE PAPA, MAIZ AMILACEO, LEGUMINOSAS DE GRANO Y CEREALES, EN LAS REGIONES DE JUNIN, AYACUCHO, CUSCO Y PUNO: 75

VII. CONCLUSIONES..... 78

VIII. RECOMENDACIONES..... 79



PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), como ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria, promueve el desarrollo de la investigación, el desarrollo de tecnologías, la innovación y la transferencia de tecnología en materia agraria, con el objetivo de impulsar la modernización y competitividad del sector agrario del Perú. En tal sentido, anualmente elabora su Plan Operativo Institucional (POI), en concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM).

El presente POI considera como Objetivos Estratégicos (OE) y Acciones Estratégicas (AE) aquellas señaladas en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 ampliado, los cuales se detallan a continuación:

- OEI 1: Promover la innovación agraria para los integrantes del sistema nacional de innovación agraria;
- OEI 2: Fomentar las actividades de investigación y desarrollo (I+D) para el sector agrario;
- OEI 3: Gestionar los recursos genéticos de la agrobiodiversidad para el sector agrario;
- OEI 4: Promover la modernización de la gestión institucional y; finalmente,
- OEI 5: Implementar medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres de orden estructural y no estructural.

La articulación del POI 2024 con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (2015-2021) del Sector Agricultura y Riego, (extendido hasta el 2027) del Sector Agrario¹, se realiza a través de las variables estratégicas sectoriales, particularmente con la variable “Innovación Agraria”, estableciendo su vinculación con cada una de las actividades del POI, lográndose vincular el nivel estratégico con el nivel operativo.

Finalmente, se debe manifestar que el presente POI ha sido elaborado teniendo en consideración las directrices indicadas por el ente rector en materia de planeamiento estratégico gubernamental (CEPLAN), y contenidas en su “Guía para el Planeamiento Institucional”; así como, las disposiciones de la Directiva General DI N° 005-2023-MIDAGRI/OGPP-OPLA “Directiva para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional – POI de los Pliegos del Sector Agrario y de Riego”.²

¹ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 166-2022-MIDAGRI

² Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 034-2023-MIDAGRI



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) es ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA), que contribuye al crecimiento económico equitativo y competitivo, seguridad alimentaria, adaptación al cambio climático, desarrollo e innovación (I+D+i) y sostenible para la agrobiodiversidad a través de la provisión de servicios especializados de innovación agraria, como: investigación agraria y biotecnológica, conservación, regulación de acceso y aprovechamiento de los recursos genéticos, producción de material genético (plantones, reproductores y semillas) de alta calidad genética, transferencia de tecnologías (capacitación, asistencia técnica y difusión) y generación de variedades, razas y tecnologías sostenibles.

El Pliego 163 INIA está conformado por 7 Unidades Ejecutoras (UE), las cuales son: UE 0160. Instituto Nacional de Innovación Agraria - Sede Central, UE 1446. Estación Experimental Agraria El Porvenir - San Martín, UE 1447. Estación Experimental Agraria Illpa - Puno, UE 1448. Estación Experimental Agraria Pucallpa – Ucayali, UE 1449. Estación Experimental Agraria Santa Ana – Junín, UE 1450. Estación Experimental Agraria Vista Florida – Lambayeque, UE 1451. Estación Experimental Agraria Andenes – Cuzco, las cuales establecieron actividades operativas e inversiones en el Plan Operativo Institucional 2024 Consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura que asciende a S/. 210,134,858 (Doscientos diez millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho soles) aprobado con Resolución Jefatural N° 239-2023-INIA.

Cabe precisar, que el Pliego 163. INIA viene implementando actividades operativas e inversiones que permiten la entrega de productos (bienes y servicios) en beneficio de productores agrarios, los cuales se articulan con 02 Programas Presupuestales (PP 0121.Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado y PP 0137.Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica); así como la mejora de la gestión institucional y la modernización a través de las actividades de las Acciones Centrales 9001 y APNOP 9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.

En dicho marco, se elabora el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Consistente con el PIA del Pliego 0163 INIA contiene la programación de actividades operativas e inversiones con un presupuesto institucional PIA que asciende a S/. 210,134,858 (Doscientos diez millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho soles), con la finalidad de obtener resultados de 19 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) de 5 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 Ampliado, aprobado con Resolución Jefatural N° 0090-2023-INIA. En ese sentido, la programación de las metas físicas y financieras del POI 2024 influye en los resultados esperados en el PEI, de la siguiente manera:

- En la AEI 01.02 - Estudios de Vigilancia Tecnológica publicados para el sector agrario que tiene contemplado la implementación de actividades de gestión de la innovación agraria, el INIA tiene previsto el desarrollo de 07 estudios de determinación de demanda tecnológica de 7 cadenas productivas y crianzas (oca, vid, cuy, tuna, bovino, oca y camélidos), los cuales se publicarán previa revisión y edición del Comité de Comité Técnico de Edición y Publicaciones del INIA.
- En la AEI 01.06 Material genético de calidad (semillas, reproductores y plantones) disponible para los productores agrarios, que tiene actividades vinculadas con la



producción de semillas, reproductores y plantones disponible para los productores agrarios, para el cumplimiento de las metas programadas de 655.14 toneladas de semillas, 136,600 plantones y 20,642 reproductores, para el beneficio de 39,597 productores agrarios.

- En la AEI 01.07. Certificación de competencias laborales validadas para los Proveedores de Asistencia Técnica, tiene contemplado la implementación de actividades operativas de fortalecimiento de capacidades en la transferencia de tecnología con metas físicas anuales, las cuales son: 7,513 productores beneficiados con 135 cursos de capacitación sobre manejo integrado y tecnificado de los cultivos con mayor demanda por los productores, 145 eventos, 17 asistencias técnicas, 17 difusiones de tecnología y 13,300 beneficiarios de las difusiones que transmiten conocimiento en el uso y aplicación de paquetes tecnológicos agropecuarios que solucionen la problemática de sus procesos productivos.
- En la AEI.03.02 Protocolos en materia de biotecnología disponibles para los integrantes del Sistema Nacional de Innovación Agraria- SNIA, se tiene establecido el desarrollo de actividades de investigación en biotecnología para la elaboración de 3 protocolos (Implementación de una metodología de incremento de embriones somáticos en theobroma cacao, Propagación vegetativa por cultivo in vitro de myrciaria dubia (h.b.k.) mc vaugh camu camu, Loreto-Perú, Utilización de la variación somaclonal mediada por cultivo de tejidos vegetales para la obtención de cultivares de interés agronómico en plátano y banano (MUSA SPP.), con la finalidad de identificar el potencial genético que mejore el proceso de cultivo para el aumento de la productividad y valor agregado de la producción agrícola.

En el POI 2024 Consistenciado con el PIA, se programaron 9 inversiones de las cuales 8 son Proyectos de Inversión Pública y 1 IOARR, para la implementación de la mejora de la disponibilidad de material genético de semillas, ganado bovino tropical y nacional, mejora de los servicios de investigación y transferencia tecnológica para ovinos, camélidos, mejora del acceso de productores a una agricultura de precisión, mejora de los servicios de caracterización de los recursos genéticos para la agrobiodiversidad sostenible, mejora de los servicios de investigación y transferencia tecnológica en el manejo y recuperación de los suelos agrícolas degradados y aguas para riego.

Para la formulación del POI 2024 Consistente con el PIA se ha tenido el contexto institucional como el Fenómeno El Niño, con la finalidad que el INIA fortalezca y mejore sus servicios de capacitación a productores agrarios mediante el desarrollo de nuevas tecnologías agrarias, lo cual les permitirá mitigar las posibles consecuencias ambientales y económicas.

Por último, la Oficina de Planeamiento y Racionalización a través de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, en el marco de sus funciones y en coordinación con los centros de costos, elaboró el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Consistente con el PIA del Pliego 0163. INIA, con las metas físicas y financieras de actividades operativas e inversiones conforme los lineamientos de la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y la Directiva para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional – POI de los pliegos del Sector Agrario y de Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.



II. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- 2.3. Decreto Ley N° 25902, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, derogado con excepción de lo dispuesto en el Título V.
- 2.4. Resolución Legislativa N° 28170, Resolución Legislativa que aprueba el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- 2.5. Resolución Legislativa N° 29557, Resolución Legislativa que aprueba el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.
- 2.6. Decisión 345, que aprueba el Régimen Común de Protección a los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales.
- 2.7. Ley N° 26839, Ley sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.
- 2.8. Ley N° 27104, Ley de Prevención de Riesgos Derivados del Uso de la Biotecnología.
- 2.9. Ley N° 27262, Ley General de Semillas, modificada por Decreto Legislativo N° 1080.
- 2.10. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.11. Ley N° 28350, Ley de promoción del mejoramiento genético y conservación de las razas de camélidos sudamericanos domésticos.
- 2.12. Ley N° 28477, Ley que declara a los cultivos, crianzas nativas y especies silvestres usufructuadas Patrimonio Natural de la Nación.
- 2.13. Ley N° 28573, Ley que declara la intangibilidad de los predios rústicos del Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria – INIEA.
- 2.14. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- 2.15. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- 2.16. Ley N° 29196, Ley de promoción de la producción orgánica o ecológica.
- 2.17. Ley N° 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria.
- 2.18. Ley N° 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 10 años, modificada por la Ley N° 31111, Ley que modifica la Ley 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 15 años, a fin de establecer la moratoria hasta el 31 de diciembre de 2035.
- 2.19. Ley N° 30681, Ley que regula el uso medicinal y terapéutico del Cannabis y sus derivados.
- 2.20. Ley N° 30754, Ley Marco sobre el Cambio Climático.
- 2.21. Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- 2.22. Ley N° 31250, Ley que regula el servicio de extensión agropecuaria
- 2.23. Ley N° 31368, Ley que regula el servicio de extensión agropecuaria.
- 2.24. Ley N° 31953, Ley de presupuesto de sector público para el año fiscal 2024.
- 2.25. Decreto Legislativo N° 997, vigente en el extremo referido a la creación del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).
- 2.26. Decreto Legislativo N° 1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria.
- 2.27. Decreto Legislativo N° 1088, Ley del sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.



- 2.28. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 2.29. Decreto Supremo N° 068-2001-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- 2.30. Decreto Supremo N° 108-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Prevención de Riesgos Derivados del uso de Biotecnología, y su modificatoria.
- 2.31. Decreto Supremo N° 012-2003-RE, que Ratifican “Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación” suscrito con Italia.
- 2.32. Decreto Supremo N° 022-2005-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción del Mejoramiento Genético y Conservación de las razas de Camélidos Sudamericanos domésticos y su modificatoria.
- 2.33. Decreto Supremo N° 040-2008-AG, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria.
- 2.34. Decreto Supremo N° 035-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de Protección a los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales.
- 2.35. Decreto Supremo N° 006-2012-AG, que aprueba el Reglamento General de la Ley General de Semillas.
- 2.36. Decreto Supremo N° 008-2012-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley que establece la Moratoria al Ingreso y Producción de Organismos Vivos Modificados al Territorio Nacional por un período de 10 años, y su modificatoria.
- 2.37. Decreto Supremo N° 010-2012-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica y Ecológica.
- 2.38. Decreto Supremo N° 020-2016-MINAGRI, que aprueba el Reglamento sobre Formalización del Reconocimiento de Zonas de Agrobiodiversidad orientadas a la conservación y uso sostenible de especies nativas cultivadas por parte de pueblos indígenas.
- 2.39. Decreto Supremo N° 019-2021-MINAM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados.
- 2.40. Decreto Supremo N° 004-2023-SA, que aprueba el Reglamento que regula el uso medicinal y terapéutico del Cannabis y sus derivados.
- 2.41. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00011-2020/CEPLAN/PCD.
- 2.42. Resolución Ministerial N° 166-2022-MIDAGRI, que aprueba la ampliación de horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2015-2021 del Sector Agricultura y Riego, al 2027
- 2.43. Resolución Ministerial N° 034-2023-MIDAGRI, Directiva General DI N° 005-2023- MIDAGRI/OGPP-OPLA “Directiva para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional – POI de los Pliegos del Sector Agrario y de Riego”.
- 2.44. Resolución Jefatural N° 0090-2023-INIA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 ampliado del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria.
- 2.45. Resolución Jefatural N° 0090-2023-INIA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 ampliado del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria.



III. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Innovación Agraria para la formulación de su Plan Operativo Institucional ha considerado las siguientes acciones que permitieron consistenciar sus acciones con el Presupuesto Institucional Aprobado, para ello viene desarrollando lo siguiente:

1. Promoción de transferencias de tecnologías agrarias

Estas acciones se vienen realizando mediante la instalación de parcelas demostrativas directamente en el campo, con lo cual se busca que los pequeños y medianos productores incrementen la disponibilidad de semillas de alto valor genético de calidad sanitaria, genética y fisiológica, que les permita mejorar los niveles de cosecha, así como su competitividad en los diversos mercados.

Esto incluye la transferencia y adopción de tecnologías en producción de semillas con clase certificada, manejo agronómico del cultivo, control de plagas que afecten al cultivo, abonamiento, fertilización; asimismo desde las Estaciones Experimentales Agrarias se brinda servicios de análisis de la calidad del suelo agrario en el laboratorio de agua, suelos y foliares, además de cursos de capacitación sobre manejo agronómico del cultivo, conservación del suelo agrario por medio de métodos orgánicos, proceso de siembra y cosecha.

Esto último incluye transferencia de conocimientos técnicos para que los productores y personas vinculadas a la actividad agropecuaria incrementen la calidad, fertilidad y biodiversidad del suelo agrario empleando productos orgánicos de alto valor. Para ello, los especialistas del INIA han transferido conocimientos sobre valorización de residuos sólidos orgánicos, producción de abonos orgánicos líquidos y sólidos, técnicas del uso de microorganismos eficientes en la agricultura, análisis de suelos, muestreo de suelos y uso de estiércol de cabra, entre otros de importancia para la conservación del suelo.

El empleo de estas tecnologías permitirá que los productores puedan conservar la calidad del suelo agrario, evitar la degradación, reducir el uso de agroquímicos, proteger el medio ambiente, incrementar el rendimiento de cultivos y obtener cultivos de calidad.

2. Asignación de nuevos recursos económicos para promover cultivos alternativos frente al cambio climático

Por otro lado, en el marco del Decreto de Urgencia N° 030-2023 aprobado con la finalidad de apoyar a los pequeños productores ante el déficit hídrico provocado por el Fenómeno El Niño global (FEN) en las regiones del centro y sur del país y contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de agricultores ante eventos climatológicos que limiten la producción tradicional, el Gobierno Nacional destinó más de S/ 219 millones para adoptar acciones de emergencia; de este monto en el 2023 se asignó al Instituto Nacional de Innovación Agraria más de 16 millones de soles, para promover la instalación de 2,859 módulos hidropónicos piramidales para la producción de hortalizas, en beneficio de 14,295 pequeños y medianos productores de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco, Puno y Tacna. Con la adquisición y puesta en operación mediante la transferencia tecnológica de Módulos hidropónicos, los pequeños y medianos productores emplearán una reducida área en metros cuadrados para una alta producción de hortalizas de consumo fresco y cocido, además se optimizará el uso del recurso hídrico.



3. Servicios de Laboratorio para reforzar la capacidad productiva de los pequeños y medianos agricultores

Las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA, desarrollan metodologías en la toma de muestras de suelos agrícolas, evaluación del nivel de acidez, identificación de minerales beneficiosos para la agricultura, uso de fertilizantes orgánicos y control de plagas, entre otros aspectos importantes. Mediante la implementación de estos procedimientos y herramientas tecnológicas, los productores podrán mejorar el rendimiento de sus terrenos agrícolas, reducir la degradación del suelo, limitar el uso excesivo de pesticidas, preservar la capacidad nutritiva del suelo y, en consecuencia, mejorar la calidad y competitividad de sus cultivos.

En cuanto a la priorización de acciones que contribuyan a la implementación del plan estratégico institucional se tiene las siguientes priorizaciones:

IV. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA) como Organismo Técnico Especializado (OTE) adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), contribuye al crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible a través de la provisión de servicios especializados (investigación y transferencia de tecnología) en materia de Innovación Agraria.

El INIA, declara como prioritarios los siguientes lineamientos:

- Reconocer el rol que puede desempeñar la investigación, desarrollo e innovación, (I+D+i) en la obtención de nuevas variedades o desarrollo de tecnologías para hacer frente a plagas y enfermedades o a condiciones climáticas extremas.
- Orientar las acciones de la institución para generar y adaptar conocimiento científico y tecnologías, así como para preservar y poner en valor los recursos de la agrobiodiversidad.
- Vincular y articular los esfuerzos como ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA) en conjunto con todos sus actores, para reducir las brechas productivas del sector agrario con mayor efectividad.
- Establecer las prioridades de atención, en función de las necesidades de los mercados de los subsectores que forman parte de su población objetivo.
- Enfocar las intervenciones y labores institucionales, privilegiando la creación de alianzas y redes con gobiernos subnacionales, sector privado, centros de investigación, organismos internacionales, entre otros.
- Utilizar diferentes instrumentos para cumplir sus funciones, que serán diferenciadas según el perfil de los mercados que atiende directa o indirectamente.
- Fortalecer el desempeño institucional a nivel operativo y a través de la articulación de los órganos de línea, con un enfoque por resultados.
- Promover que los colaboradores de la institución actúen respetando la política de integridad que rechaza cualquier acto de corrupción o conflicto de interés en el ejercicio de sus funciones.



V. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Gestionar la innovación y valorar la agrobiodiversidad para los productores agrarios a través del desarrollo y transferencia de tecnologías sostenibles.”

VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS

4.1 Distribución del PIA 2024

Cabe indicar que la distribución del Presupuesto Institucional de Apertura (en adelante, PIA) 2024 asciende a S/ la misma que se encuentra distribuida de la siguiente manera, por actividades e inversiones a nivel de pliego:

Cuadro N° 1
PIA 2024 – Distribución por actividades e inversiones a nivel de pliego
(A nivel productos y actividades)

N°	DIRECCION	CAT PPTAL	1. R.O	4.DyT	Total general	%
1	DDTA	APNOP 9002	1,120,157	-	1,120,157	1.40%
		PP 121	23,680,048	-	23,680,048	29.67%
2	DZIA	APNOP 9002	833,458	-	833,458	1.04%
		PP 121	504,188	-	504,188	0.63%
3	DRGB	APNOP 9002	344,024	-	344,024	0.43%
		PP 121	4,552,724	-	4,552,724	5.70%
		PP 137	22,965,581	-	22,965,581	28.77%
4	DSME	APNOP 9002	574,289	-	574,289	0.72%
5	EEA	AC 9001	8,973,898	-	8,973,898	11.24%
6	GG	AC 9001	1,427,277	-	1,427,277	1.79%
7	OA	AC 9001	10,389,032	-	10,389,032	13.02%
8	OAJ	AC 9001	600,938	-	600,938	0.75%
9	OCI	AC 9001	493,507	-	493,507	0.62%
10	OPP	AC 9001	2,641,280	599,751	3,241,031	4.06%
11	JEFATURA	AC 9001	115,836	-	115,836	0.15%
Total general			79,216,237	599,751	79,815,988	



Cuadro N° 2

PIA 2024 – Distribución por inversiones a nivel de pliego

N°	Unidad Orgánica	Fuente de financiamiento	% Distribución del PIA
		1.R.O.	
1	DDTA	72,808,566	56%
2	DRGB	28,666,832	22%
3	DSME	27,301,218	21%
4	DGIA	1,542,254	1%
Total general		130,318,870	100%

Cuadro N° 3

Distribución del PIA 2024 por categoría presupuestal

N°	Categoría Presupuestal	Fuente de financiamiento			% Distribución del PIA
		1.R.O.	4.DyT	Total general	
1	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	51,702,541	0.00	51,702,541	65%
2	9001. ACCIONES CENTRALES	24,641,768	599,751	25,241,519	32%
3	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,871,928	0.00	2,871,928	4%
Total general		79,216,237	599,751	79,815,988	100%

Cuadro N° 4

Distribución del PIA por programa presupuestal

N°	Programas Presupuestales	Fuente de financiamiento		% Distribución del PIA
		1.R.O.	Total general	
1	PP 121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	28,736,960	28,736,960	56%
2	PP 137. DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	22,965,581	22,965,581	44%
Total general		51,702,541	51,702,541	100%



Cuadro N° 5
PIA 2024 – Eje temático por dirección de línea del INIA

N°	Dirección de Línea	Eje Temático	1.R.O	Total General
1	DDTA	GESTION	1,738,576	1,738,576
		INVESTIGACION	9,501,675	9,501,675
		PRODUCCION DE BIENES DE ALTA CALIDAD GENETICA	9,242,976	9,242,976
		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	4,316,978	4,316,978
Total DDTA			24,800,205	24,800,205
2	DGIA	ENTE RECTOR	833,458	833,458
		GESTION	292,574	292,574
		INVESTIGACION	211,614	211,614
Total DGIA			1,337,646	1,337,646
3	DRGB	CONSERVACION DE RR.GG.	1,012,327	1,012,327
		GESTION	476,851	476,851
		INVESTIGACION	26,373,151	26,373,151
Total DRGB			27,862,329	27,862,329
4	DSME	GESTION	574,289	574,289
Total DSME			574,289	574,289
Total General			54,574,469	54,574,469

4.2. Vinculación PEI – POI 2024

Cuadro N° 6
Vinculación entre Productos y Actividades de los Programas Presupuestales

PROGRAMA PRESUP.	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD	UNI. MED.	DIR.
0121. Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	3000001. Acciones comunes	5000276. Gestión del programa	Acción	DDTA
				DGIA
				DRGB



PROGRAMA PRESUP.	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD	UNI. MED.	DIR.
	3000630. Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados	5006062. Determinación de la demanda tecnológica de los productores agropecuarios	Estudio	DGIA
		5006063. Desarrollo de paquetes tecnológicos agropecuarios	Tecnología	DDTA
				DRGB
0137. Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica	3000742. Facilidades y desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica	5005625. Instituciones desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación tecnológica	Proyecto de investigación	DRGB

4.3. Metas físicas por AEI del PEI 2020-2026 ampliado

La programación para la implementación de las AEI contempladas en el Plan Estratégico Institucional se detallan a continuación.

Cuadro N° 7

AEI del OEI 01: Promover la Innovación Agraria para los integrantes del Sistema Nacional de Innovación Agraria.

Pliego	Meta física POIM vs. POI-PIA		
	POIM 2024-2026	POIM 2024 AJUSTADO	POI-PIA 2024
AEI.01.01 - Agendas Regionales de Innovación Agraria elaboradas para los integrantes del Sistema Nacional de Innovación Agraria.			
Número de Comisiones Técnicas Regionales de Innovación con Agendas Regionales de Innovación Agraria aprobadas.	25	25	25



Meta física POIM vs. POI-PIA			
Pliego	POIM 2024-2026	POIM 2024 AJUSTADO	POI-PIA 2024
AEI.01.02 - Estudios de Vigilancia Tecnológica publicados para el sector agrario.			
Número de Estudios de Vigilancia Tecnológica para el sector agrario publicados	8	8	5
AEI.01.03 - Acciones de protección de la propiedad intelectual aprobadas por la autoridad competente para los actores del sector agrario.			
Número de solicitudes de protección de la propiedad intelectual aprobadas por la autoridad competente	50	50	65
AEI.01.04 - Acceso a los Recursos Genéticos y sus derivados de especies cultivadas o domésticas continentales, autorizados para los actores del sector agrario.			
Porcentaje de actores del sector agrario con autorización de acceso a los Recursos Genéticos y sus derivados de especies cultivadas o domésticas continentales.	50%	50%	42%
AEI.01.05 Programas Nacionales de Investigación con intervenciones para los actores del sector agrario.			
Porcentaje de Programas Nacionales de Investigación con brechas definidas	50%	-	-
AEI.01.06 - Material genético de calidad (semillas, reproductores y plantones) disponible para los productores agrarios.			
Tasa de variación de la disponibilidad del material genético de calidad creciente para programas de transferencia.	35%	35%	21%



Meta física POIM vs. POI-PIA			
Pliego	POIM 2024-2026	POIM 2024 AJUSTADO	POI-PIA 2024
AEI.01.07 - Certificación de competencias laborales validadas para los Proveedores de Asistencia Técnica.			
Porcentaje de Proveedores de Asistencia Técnica (PAT) con certificación de competencias	50%	50%	-

Cuadro N° 8

AEI del OEI 02: Fomentar las actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) para el sector agrario.

Meta física POIM vs. POI-PIA			
Pliego	POIM 2024-2026	POIM 2024 AJUSTADO	POI-PIA 2024
AEI.02.01- Artículos técnico científicos publicados para el sector agrario.			
Número de artículos científicos publicados en revistas indexadas	8	8	15
AEI.02.02 - Variedades liberadas para los productores agrarios.			
Número de variedades liberadas para los productores agrarios	6	6	6
AEI.02.03 - Tecnologías agrarias liberadas para los productores agrarios.			
Número tecnologías liberadas para los productores agrarios	4	4	1



Cuadro N° 9

AEI del OEI 03: Gestionar los recursos genéticos de la agrobiodiversidad para el sector agrario.

Meta física POIM vs. POI-PIA			
Pliego	POIM 2024-2026	POIM 2024 AJUSTADO	POI-PIA 2024
AEI.03.01- Colecciones de los recursos genéticos nativos y naturalizados caracterizadas para el uso sostenible de la agrobiodiversidad y resguardo de la seguridad alimentaria			
Porcentaje de accesiones caracterizadas	35%	35%	30%
AEI.03.02- Protocolos en materia de biotecnología disponibles para los integrantes del Sistema Nacional de Innovación Agraria-SNIA			
Número de protocolos en materia de biotecnología disponibles	3	3	10
AEI.03.03- Recursos genéticos valorados en función a las aptitudes de importancia para atender las necesidades del sector agrario y Productivo			
Porcentaje de recursos genéticos para atender las necesidades del sector agrario promisorios	14%	14%	3%
AEI.03.04 - Acciones del Banco de Germoplasma INIA premejoradas genéticamente disponibles para los programas de mejoramiento genético			
Número de accesiones premejoradas genéticamente disponibles para los programas de mejoramiento genético	2	2	25

Cuadro N° 10

AEI del OEI 04: Promover la modernización de la Gestión Institucional.

Meta física POIM vs. POI-PIA			
Pliego	POIM 2024-2026	POIM 2024 AJUSTADO	POI-PIA 2024
AEI.04.01- Procedimientos simplificados aprobados en el INIA			
Número de procesos simplificados aprobados	6	6	9



Meta física POIM vs. POI-PIA			
Pliego	POIM 2024-2026	POIM 2024 AJUSTADO	POI-PIA 2024
AEI.04.02 - Fortalecimiento de competencias y capacidades permanente del recurso humano institucional			
Porcentaje del Plan de Desarrollo de Personas implementado	100%	100%	100%
AEI.04.03- Procesos digitalizados implementados en el INIA			
Porcentaje del Plan del Gobierno Digital implementado	100%	50%	40%
AEI.04.04 - Mantenimiento preventivo implementado en el INIA			
Porcentaje del Plan de Mantenimiento Preventivo implementado	100%	80%	80%
AEI.04.05 - Georreferenciación de la infraestructura y activos implementada en el INIA			
Porcentaje de infraestructura y activos georreferenciados	60%	30%	30%

Cuadro Nº 11

AEI del OEI 05: Implementar medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres de orden estructural y no estructural.

Meta física POIM vs. POI-PIA			
Pliego	POIM 2024-2026	POIM 2024 AJUSTADO	POI-PIA 2024
AEI.05.01 - Fortalecimiento de capacidades en materia de prevención del riesgo de desastres ejecutados en el INIA			
Número de eventos en materia de prevención del riesgo de desastre en la entidad ejecutados	2	5	8



4.4. Actividades Operativas por AEI

4.4.1. AO de la AEI.01.01: Agendas Regionales de Innovación Agraria elaboradas para los integrantes del Sistema Nacional de Innovación Agraria

El resultado de esta AEI se mide a través del indicador “Indicador N° 1: Número de Comisiones Técnicas Regionales de Innovación Agraria (CTRIA) con Agendas Regionales de Innovación Agraria aprobadas” y está a cargo de la Dirección de Gestión de innovación Agraria (en adelante, DGIA), a través de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria (en adelante, SDPIA) y tiene como meta proyectada para el año 2024, contar con 25 Comisiones Técnicas Regionales de Innovación (CTRIAS) conformadas y sus respectivas Agendas regionales

Las Comisiones Técnicas Regionales de Innovación Agraria (en adelante, CTRIA) es una plataforma participativa promovida por el Instituto Nacional de Innovación Agraria (en adelante, INIA) y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (en adelante, MIDAGRI) en todo el país, conformada por Organizaciones de Productores, empresas agrarias, universidades y el Estado en el ámbito de las regiones, con el fin de fortalecer el Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA) y establecer prioridades de intervención que responda a la demanda de los productores.

Para ello, la comisión implementará una agenda regional, instrumento maestro que recogerá las prioridades de innovación en las principales cadenas de valor, análisis del mercado, seguridad alimentaria, entre otras necesidades para mejorar la competitividad agraria de la región, como una estrategia para desarrollar la actividad agropecuaria; con el objetivo de reducir las brechas de innovación agraria en las regiones, articular acciones estratégicas para transferir tecnologías que favorezcan con el desarrollo agrario, potenciar los conocimientos técnicos de los productores, asistencia técnica, extensión agraria, entre otros.

Como se ha señalado, en el Informe de Evaluación Institucional, correspondiente al primer semestre del año 2023, se tienen 25 Comisiones Técnicas Regionales de Innovación (CTRIAS) vigentes y conformadas con sus respectivas Agendas regionales.

Cuadro N° 12
25 CTRIAS conformadas por región

N°	CTRIAS por región	Agendas regionales
1	Región Madre de Dios (2020)	Agenda Regional de Innovación Agraria Madre de Dios 2021 – 2025
2	Región Loreto (2019)	Agenda Regional de Innovación Agraria Loreto 2021 - 2025
3	Región Amazonas (2019)	Agenda Regional de Innovación Agraria Amazonas 2021 – 2025
4	Región Apurímac (2019)	Agenda Regional de Innovación Agraria Apurímac 2021 - 2025



Nº	CTRIAS por región	Agendas regionales
5	Región Arequipa (2019)	Agenda Regional de Innovación Agraria Arequipa 2021 - 2025
6	Región Ayacucho (2021)	Agenda Regional de Innovación Agraria Ayacucho: 2021 – 2025
7	Región Áncash (2021)	Agenda Regional de Innovación Agraria Ancash: 2021 – 2025
8	Región Cajamarca (2023)	Agenda Regional de Innovación Agraria Cajamarca 2021 - 2025
9	Región Cusco (2019)	Agenda Regional de Innovación Agraria Cusco 2021 – 2025
10	Región Huancavelica (2020)	Agenda Regional de Innovación Agraria Huancavelica 2021 – 2025
11	Región Huánuco (2021)	Agenda Regional de Innovación Agraria Huánuco: 2021 – 2025
12	Región Ica (2019)	Agenda Regional de Innovación Agraria Ica: 2021 – 2025
13	Región Junín (2019)	Agenda Regional de Innovación Agraria Junín 2021 - 2025
14	Región La Libertad (2020)	Agenda Regional de Innovación Agraria La Libertad 2021 – 2025
15	Región Lambayeque (2018)	Agenda Regional de Innovación Agraria Lambayeque 2021-2025
16	Región Moquegua (2020)	Agenda Regional de Innovación Agraria Moquegua 2021 – 2025
17	Región Pasco (2021)	Agenda Regional de Innovación Agraria Pasco: 2021 – 2025
18	Región Piura (2019)	Agenda Regional de Innovación Agraria Piura 2021 - 2025
19	Región Puno (2019)	Agenda Regional de Innovación Agraria Puno 2021 - 2025
20	Región San Martín (2019)	Agenda Regional de Innovación Agraria San Martín 2021 - 2025
21	Región Tacna (2020)	Agenda Regional de Innovación Agraria Tacna: 2021 – 2025
22	Región Tumbes (2019)	Agenda Regional de Innovación Agraria Tumbes 2021 – 2025
23	Región Ucayali (2019)	Agenda Regional de Innovación Agraria Ucayali 2021 - 2025
24	Selva Central (2022)	Agenda Regional de Innovación Agraria Selva Central: 2021 – 2025
25	Zona del VRAEM (2019)	Agenda Regional de Innovación Agraria VRAEM 2021 – 2025

Cabe resaltar, que las **Agendas Regionales** son cíclicas y no lineales, lo cual implica que estén en constante cambio y deben ser ajustadas periódicamente, las agendas regionales vienen siendo actualizadas en el año 2024 con la finalidad de priorizar y promover la investigación, el desarrollo de la innovación,



la transferencia tecnológica agraria, asistencia técnica y extensión agropecuaria en el ámbito de las regiones.

En el POI 2024 Consistenciado con el PIA, para la implementación de la AEI 01.01 se tiene vinculada 4 actividades operativas, que tienen metas programadas para la gestión, promoción y consolidación de las CTRIAS para el fortalecimiento del SNIA, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13

Programación de metas físicas vinculadas a la AEI 01.01 – POI 2024

CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
PP 121	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	SUB DIRECCION DE PROMOCION DE LA INNOVACION AGRARIA	AOI00016000038 . GESTION DEL PP 121 EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN AGRARIA - SDPIA	ACCION	12
9002	5000839. GESTION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA	DIRECCION DE GESTION DE LA INNOVACION AGRARIA	AOI00016000035 . GESTION DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - DGIA	ACCION	12
9002	5000839. GESTION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA	SUB DIRECCION DE REGULACION DE LA INNOVACION AGRARIA	AOI00016000980 . PROMOCION DE LA CALIDAD EN LA INNOVACION AGRARIA - AGCIA	BENEFICIARIO	50
9002	5000839. GESTION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA	SUB DIRECCION DE PROMOCION DE LA INNOVACION AGRARIA	AOI00016000800 . PROMOCION Y CONSOLIDACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - APSNIA	INFORME	4

4.4.2. AO de la AEI.01.02: Estudios de Vigilancia Tecnológica publicados para el sector agrario

El resultado de esta AEI se mide a través del indicador “Número de Estudios de Vigilancia Tecnológica para el sector agrario publicados” y está a cargo y está a cargo de la Dirección de Gestión de innovación Agraria (DGIA), a través de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria (SDPIA) y tiene como meta proyectada para el año 2024, contar con 8 Estudios de Vigilancia Tecnológica para el sector agrario publicados; para el presente indicador, se considerarán como Estudios de Vigilancia Tecnológica a todos aquellos documentos técnicos, incluyendo los Estudios de Demanda Tecnológica Agraria, que permitan definir una estrategia y/o diseño de la investigación.



La vigilancia tecnológica es un proceso selectivo y sistemático para captar información del exterior y de la propia organización, facilita la recopilación y el análisis de información, mediante un proceso sistemático; donde la identificación, planeación, análisis y resultados de interés, facilitan el desarrollo y mejoramiento de nuevas tecnologías en el mercado (ayuda a definir la estrategia I+D+i.); así como tomar decisiones con menor riesgo y poder anticiparse a los cambios.

Durante la implementación de nuevas tecnologías que contribuyan al desarrollo agrario del país, el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), considera la necesidad de implementar el uso de la Vigilancia Tecnológica, con el fin de priorizar nuevas líneas de investigación, proyectos de I+D+i, o mejoramiento de nuevos productos, procedimientos y servicios en beneficio de los productores agrarios.

El documento o informe que reúne la información encontrada y analizada corresponde al producto de vigilancia. Estos productos se diferencian por su nivel de análisis en:

- **Alertas:** es un documento que muestra información declarada como relevante en el momento en el que aparece o es detectada, por ejemplo, la publicación de una patente sobre una tecnología en la que se está trabajando. También, puede abarcar la información captada en un periodo corto de tiempo. El nivel de análisis en este tipo de documentos es bajo, debido a que se requiere su pronta comunicación.
- **Boletines:** es un documento que muestra la información con un nivel de análisis medio, por ejemplo, informes del estado del arte, estudios bibliográficos, estudios de patentabilidad, entre otros.
- **Estudios:** es un documento que muestra información con un nivel de análisis alto, por ejemplo, estudios de tendencias, estudios de capacidades tecnológicas, entre otros, y son la base de otros tipos de estudio, como el de inteligencia y prospectiva.³

Asimismo, el INIA como ente rector de la innovación agraria, a través de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria y en el marco de la ejecución de su Plan Operativo 2024 y el "Programa Presupuestal 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado", tiene programado realizar Estudios de Determinación de la Demanda Tecnológica en las siguientes regiones: Arequipa, Ica, Apurímac, Lima Provincia, Moquegua, Ayacucho, Cusco, Amazonas, Madre de Dios, Tumbes, Tacna, Loreto, San Martín, Puno, Ucayali, Ayacucho, Junín, Pasco, Huánuco, Huancavelica, Cajamarca y Lambayeque.

Los Estudios de Determinación de Demanda Tecnológica permitirá identificar y conocer la problemática, las causas y factores que limitan su producción a nivel de pequeños y medianos productores en determinada región y cadena productiva, lo cual permitirá al INIA reorientar y mejorar las acciones de investigación y la transferencia de tecnología.

En el POI 2024 Consistenciado con el PIA, para la implementación de la AEI 01.02

³ INIA, Guía Metodológica de Vigilancia Tecnológica. Disponible en:
<file:///C:/Users/squarniz/Downloads/Gu%C3%ADa%20metodol%C3%B3gica%20de%20vigilancia%20tecnol%C3%B3gica.pdf>



se tienen vinculadas 7 actividades operativas para la elaboración de 25 estudios de determinación de demanda tecnológica de 7 cadenas (oca, tuna, cuy, camélido, bovino, cuy y vid)

Cuadro N° 14

Programación de metas físicas vinculadas a la AEI 01.02 – POI 2024

N°	CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
1	PP 121	5006062. DETERMINACION DE LA DEMANDA TECNOLÓGICA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	DIRECCION DE GESTION DE LA INNOVACION AGRARIA	AOI00145100005. DESARROLLO DE ESTUDIO DE LA DETERMINACION DE LA DEMANDA DE TECNOLOGIA EN EL AMBITO DE LA EEA ANDENES	ESTUDIO	1
2	PP 121	5006062. DETERMINACION DE LA DEMANDA TECNOLÓGICA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	DIRECCION DE GESTION DE LA INNOVACION AGRARIA	AOI00144900014. DESARROLLO DE ESTUDIO DE LA DETERMINACION DE LA DEMANDA DE TECNOLOGIA EN EL AMBITO DE LA EEA CANAAN	ESTUDIO	1
3	PP 121	5006062. DETERMINACION DE LA DEMANDA TECNOLÓGICA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	DIRECCION DE GESTION DE LA INNOVACION AGRARIA	AOI00144900015. DESARROLLO DE ESTUDIO DE LA DETERMINACION DE LA DEMANDA DE TECNOLOGIA EN EL AMBITO DE LA EEA SANTA ANA	ESTUDIO	1
4	PP 121	5006062. DETERMINACION DE LA DEMANDA TECNOLÓGICA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	DIRECCION DE GESTION DE LA INNOVACION AGRARIA	AOI00144600021. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE DETERMINACION DE LA DEMANDA DE TECNOLOGIA EN EL AMBITO DE LA EEA EL PORVENIR	ESTUDIO	1
5	PP 121	5006062. DETERMINACION DE LA DEMANDA TECNOLÓGICA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	DIRECCION DE GESTION DE LA INNOVACION AGRARIA	AOI00144700005. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE DETERMINACION DE LA DEMANDA DE TECNOLOGIA EN EL AMBITO DE LA EEA ILLPA	ESTUDIO	1
6	PP 121	5006062. DETERMINACION DE LA DEMANDA TECNOLÓGICA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	DIRECCION DE GESTION DE LA INNOVACION AGRARIA	AOI00144800005. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE DETERMINACION DE LA DEMANDA DE TECNOLOGIA EN EL AMBITO DE LA EEA PUCALLPA	ESTUDIO	1
7	PP 121	5006062. DETERMINACION DE LA DEMANDA TECNOLÓGICA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	DIRECCION DE GESTION DE LA INNOVACION AGRARIA	AOI00145000010. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE DETERMINACION DE LA DEMANDA DE TECNOLOGIA EN EL AMBITO DE LA EEA VISTA FLORIDA	ESTUDIO	1



4.4.3. AO de la AEI.01.03: Acciones de protección de la propiedad intelectual aprobadas por la Autoridad Competente para los actores del sector agrario.

El resultado de esta AEI se mide a través del indicador “Número de solicitudes de protección de la propiedad intelectual aprobadas por la autoridad competente” y está a cargo y está a cargo de la Dirección de Gestión de innovación Agraria (DGIA), a través de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria (SDPIA) y tiene como meta proyectada para el año 2024, contar con 50 solicitudes de protección de la propiedad intelectual aprobadas por la autoridad competente.

La protección a los derechos de los Obtentores de variedades vegetales en el Perú es un sistema sui generis de Propiedad Intelectual, que tiene por objetivo reconocer y garantizar la protección de los derechos del obtentor de nuevas variedades vegetales mediante el otorgamiento de un título denominado Certificado de Obtentor, con el fin de fomentar las actividades de investigación y la transferencia de tecnología al interior de la región andina y fuera de ella, entre otros.

Está regulado por el Régimen Común de Protección a los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales establecido por la Decisión 345 de la Comunidad Andina (CAN), reglamentada por el Decreto Supremo N° 035-2011-PCM, además incluye el Acta de 1991 del Convenio UPOV, la Resolución Jefatural N° 046-2000-INIA, Aprueban Reglamento para el Depósito y Manejo de la Muestra Viva de una Variedad Vegetal y la Resolución Jefatural N° 127-2001-INIA, Aprueban *“Normas para la evaluación técnica y la gestión de la muestra viva de las nuevas variedades vegetales”*.

El Certificado de Obtentor es un derecho de propiedad intelectual mediante el cual el Estado otorga al obtentor de una nueva variedad vegetal un derecho exclusivo de explotación comercial por un período de tiempo y en un territorio determinado, siempre y cuando la variedad cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Las Autoridades Nacionales Competentes son el INDECOPI, encargado de ejecutar las funciones administrativas contenidas en la Decisión 345 y el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria (SDRIA), responsable de ejecutar las funciones técnicas, referente a la Distinción, la Homogeneidad y la Estabilidad (DHE) de las variedades propuestas.

El Instituto Nacional de Innovación Agraria considera que un Instituto Público de Investigación (IPI) de su naturaleza no puede concebir el desarrollo de la investigación científica y tecnológica sin las respectivas medidas de protección y gestión de los resultados de dicha investigación.

La propiedad intelectual es precisamente un medio que permite velar por que la tecnología o el conocimiento generado, sea transferido a su público objetivo, siempre en condiciones justas, en especial para los pequeños agricultores, productores y poblaciones vulnerables de nuestro país. La Propiedad Intelectual, a través de sus diversas modalidades de protección, es una herramienta para



promover y potenciar la innovación, y no es un fin en sí misma.

El INIA viene generando tecnologías, entre ellas las variedades o cultivares, resultantes de un largo proceso de investigación y mejoramiento genético. Por ello es necesario que sean consideradas en el Registro de Cultivares Comerciales (RCC) de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (DGIA) del INIA y realizar su inscripción en el Registro Nacional de Variedades Vegetales Protegidas - RNVVP- DIN- INDECOPI para lograr la protección de las nuevas variedades a través de un certificado de obtentor.

En el POI 2024 Consistenciado con el PIA, para la implementación de la AEI 01.03 se tienen vinculadas 2 actividades operativas, que tienen metas programadas para el servicio de protección de la propiedad intelectual aprobadas por la Autoridad Competente para los actores del sector agrario, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 15
Programación de metas físicas vinculadas a la AEI 01.03 – POI 2024

N°	CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
1	9002	5000839. GESTION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA	SUB DIRECCION DE PROMOCION DE LA INNOVACION AGRARIA	AOI00016000036. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y SU APLICACION - APIA	CERTIFICADO	4
2	9002	5000839. GESTION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA	SUB DIRECCION DE PROMOCION DE LA INNOVACION AGRARIA	AOI00016000052. REGULACION Y GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGIA AGRARIA - ARBIOS	INFORME	60

4.4.5. AO de la AEI.01.04: Acceso a los recursos genéticos y sus derivados de especies cultivadas o domésticas continentales, autorizados para los actores del sector agrario.

El resultado de esta AEI se mide a través del indicador “Porcentaje de actores del sector agrario con autorización de acceso a los recursos genéticos y sus derivados de especies cultivadas o domésticas continentales” y está a cargo de la Dirección de Gestión de innovación Agraria (DGIA), a través de la Subdirección de Regulación de Innovación Agraria (SDRIA) y tiene como meta proyectada para el año 2024, contar con 50% solicitudes de acceso a los recursos genéticos y sus derivados de especies cultivadas o domésticas continentales presentadas por los actores del Sector Agrario y Riego presentadas ante el Instituto Nacional de Innovación Agraria hayan sido aprobadas.

De acuerdo al artículo 12 del Reglamento de acceso a los recursos genéticos y



sus derivados, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2021-MINAM, contempla que una de las Autoridades Nacionales Competentes en materia de acceso a recursos genéticos y sus derivados es el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para los recursos genéticos y sus derivados de las especies cultivadas o domesticadas continentales, así como los microorganismos asociados a estas, que se encuentran en el territorio nacional, incluyendo las áreas naturales protegidas de administración nacional, las áreas de conservación regional y las áreas de conservación privada.

Actualmente, este procedimiento administrativo está a cargo de la Subdirección de Regulación de Innovación Agraria y su evaluación abarca las siguientes modalidades siguientes:

- a) Autorización de acceso a los recursos genéticos y sus derivados sin fines comerciales: para todas aquellas actividades de investigación científica y/o desarrollo tecnológico de índole no comercial, que no comprendan la comercialización o industrialización de un producto o un proceso.
- b) Contrato de acceso a los recursos genéticos y sus derivados con fines comerciales: para la realización de todas aquellas actividades que comprendan la investigación y desarrollo vinculadas a los recursos genéticos y sus derivados, y que estén relacionadas con la obtención de un producto (bienes materiales o inmateriales intermedios o finales) o proceso para su precomercialización o comercialización.

En el POI 2024 Consistenciado con el PIA, para la implementación de la AEI 01.04 se tienen vinculadas 2 actividades operativas, que tienen metas programadas para el servicio de protección de la propiedad intelectual aprobadas por la Autoridad Competente para los actores del sector agrario, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 16

Programación de metas físicas vinculadas a la AEI 01.04 – POI 2024

N°	CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
1	9002	5000839. GESTION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA	SUB DIRECCION DE REGULACION DE LA INNOVACION AGRARIA	AOI00016000053. GESTION DEL ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS - ARAPOV	CONTRATOS	5
2	9002	5000839. GESTION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA	SUB DIRECCION DE REGULACION DE LA INNOVACION AGRARIA	AOI00016000625. CONDUCCION DE LOS REGISTROS NACIONALES DE CULTIVARES NATIVOS DE LA AGROBIODIVERSIDAD - AREGA	INSCRIPCION	40



4.4.6. AO de la AEI.01.05: Programas Nacionales de Investigación con intervenciones para los actores del sector agrario.

Esta AEI se mide a través del indicador “Porcentaje de Programas Nacionales de Investigación con brechas definidas” y está a cargo de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA), a través de la Subdirección de Productos Agrarios (SDPA) y tiene como meta proyectada para el año 2024, contar con 50% de los programas de investigación a cargo del Instituto Nacional de Innovación Agraria, con brechas identificadas.

La Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA) es el órgano a través del cual el INIA conduce la ejecución de proyectos y actividades de innovación tecnológica agraria, es responsable de la generación del conocimiento, la investigación, la transferencia tecnológica, la asistencia técnica y los servicios tecnológicos agrarios; así como de la producción y transferencia de semillas, plantones y reproductores de alto valor genéticos.

En ese sentido, mediante Resolución Directoral N° 0066-2019-INIA-DDTA, contempla que en la actualidad cuenta con 15 programas de investigación:

En el área agrícola:

1. Programa nacional de Arroz
2. Programa nacional de café y cacao
3. Programa nacional de Cultivos regionales
4. Programa nacional de Raíces y Tuberosas
5. Programa nacional de Frutales
6. Programa Nacional de Cereales, granos andinos y leguminosas.
7. Programa nacional de Hortalizas
8. Programas Nacional de Maíz

En el área de ganadería:

9. Programa nacional de Camélidos Sudamericanos
10. Programa nacional de Cuyes
11. Programa nacional de Bovinos
12. Programa nacional de Ovinos y
13. Programa nacional de Caprinos
14. Programa Nacional de Pastos y Forrajes

En el área de forestal:

15. Programa nacional de Forestal

En el POI 2024 Consistenciado con el PIA, para la implementación de la AEI 01.05 se tienen vinculadas 7 actividades operativas vinculadas con las actividades de gestión de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario que en coordinación con la Oficina de Planeamiento determinaran una estrategia para la identificación de la brecha de los 15 programas nacionales de investigación que tiene el INIA, como se detalla en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 17
Programación de metas físicas vinculadas a la AEI 01.05 – POI 2024

N°	CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
1	9002	5000444. APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD	DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO	AOI00016000611. GESTION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LA DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO	ACCION	4
2	9002	5001947. DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO	DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO	AOI00016000746. GESTION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO	ACCION	12
3	PP 121	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00144900059. GESTION DEL PP 121 EN LA EEA CANAAN	ACCION	12
4	PP 121	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00144900060. GESTION DEL PP 121 EN LA EEA PICHANAKI	ACCION	4
5	PP 121	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00144900061. GESTION DEL PP 121 EN LA EEA SANTA ANA	ACCION	12
6	PP 121	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00144600006. GESTION DEL PROGRAMA DEL PP 130 - EEA EL PORVENIR	ACCION	4
7	PP 121	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00144700023. GESTION DEL PROGRAMA DEL PP 121 - EEA ILLPA	ACCION	12

4.4.7. AEI.01.06: Material genético de calidad (semillas, reproductores y plántones) disponible para los productores agrarios

En el marco del Plan Estratégico Institucional del INIA ampliado al 2026, aprobado por la Resolución Jefatural N° 0090-2023-INIA, se contempla la *AEI.01.06 Material genético de calidad (semillas, reproductores y plántones) disponible para los productores agrarios*, que se justifica precisamente en la producción de material genético de calidad (física, fisiológica y sanitaria)⁴ para

⁴ Anexo I del Reglamento General de la Ley General de Semillas, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-AG, los atributos de la semilla de calidad son:

- Pureza e identidad genética: Asegurada por el uso de descriptores varietales.



garantizar la sostenibilidad del abastecimiento de insumos de calidad para la producción agraria en beneficio de los productores, considerando como material genético de calidad aquellos que han sido mejorados genéticamente por el INIA, permitiendo evaluar el incremento de la disponibilidad del material genético de alta calidad producido por el INIA, a fin de que pueda ser utilizado en actividades de transferencia tecnológica.

Esta AEI se mide a través del indicador *“Tasa de variación de la disponibilidad del material genético de calidad creciente para programas de transferencia”* y está a cargo de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA), a través de la Subdirección de Productos Agrarios (SDPA) y tiene como meta proyectada para el año 2024, contar con 35% de tasa de variación de la disponibilidad de material genético para programas de transferencia.

Es por ello, que el incremento del uso de semillas de calidad, requiere de actividades de promoción que informe y demuestre a los usuarios de semillas (principalmente a los pequeños y medianos agricultores) los beneficios del uso de una semilla de calidad.

En ese sentido, conforme lo señala el artículo 46 del Reglamento General de la Ley General de Semillas, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2012-AG, el INIA, como organismo del sector público, sólo puede participar en la producción de las siguientes clases y categorías de semillas:

- a. Clase Genética y Clase Certificada: Solamente en las categorías Básica o de Fundación y Registrada, siempre que estén destinadas a abastecer sólo a los centros de investigación e investigadores y a los productores de Semilla Certificada.
- b. Categoría Certificada: Solamente con fines de introducción promocional de un cultivar y/o en aquellos cultivos que el sector privado no tenga interés en producir o en aquellos cultivos priorizados (a nivel nacional y regional por el sector agrario), a fin de incrementar la tasa de uso de semilla de calidad (con previa autorización de la Autoridad en Semillas).
- c. Clase No-Certificada: En aquellas especies que no cuentan con reglamentación específica y que el sector privado no tenga interés en producir o en aquellos cultivos priorizados (a nivel nacional y regional por el sector agrario), a fin de incrementar la tasa de uso de semilla de calidad (con previa autorización de la Autoridad en Semillas).
- d. Producción de Semillas bajo contrato: Por encargo de personas naturales o jurídicas, individuales o asociadas, pertenecientes al sector privado y público. En este caso, las partes del contrato se sujetan a las reglas de la autonomía privada contenidas en el Código Civil.

En el caso de semillas de especies frutales, ornamentales y forestales, la participación del INIA será normada en los correspondientes reglamentos específicos de semillas.

-
- Calidad sanitaria: Con las mínimas tolerancias descritas en sus reglamentos y normas específicas frente a plagas clave.
 - Calidad fisiológica: Mediante la cual se garantizan su potencial de germinación y vigor, establecidos en sus reglamentos y normas específicas.
 - Calidad física; Mediante la cual se garantiza que la semilla se encuentra libre de otras semillas de especies distintas, con lo cual se evitaría arrastrar caracteres contaminantes, así como plantas competidoras.



La Dirección de Desarrollo Tecnológico, a través de la Subdirección de Productos Agrarios, contempla los procedimientos y manejo técnico del proceso de producción integral de semillas de calidad en el Instituto Nacional de Innovación Agraria, a través de las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA, a fin de que el proceso productivo y manejo de las mismas, sea idóneo y se realice de acuerdo a la legislación vigente, en lo referente a todas las consideraciones técnicas que se requieren durante los procesos de producción en campo, cosecha, secada, acondicionamiento, almacenamiento y mercadeo de semillas.

De igual manera, esta subdirección vela por la eficacia en la conducción de los campos de multiplicación de semillas, con el propósito de obtener semilla de alta calidad genética, física, fisiológica y sanitaria para garantizar la sostenibilidad del abastecimiento institucional a los productores de semillas y productores, que el mismo sea sostenido, y en casos excepcionales y justificados, con autorización de SENASA, en la que recae la Autoridad Nacional de Semillas.

Del mismo modo, se establece el procedimiento técnico de uso, manejo y producción de plantones de calidad (genética, física, fisiológica y sanitaria) con la finalidad de fortalecer la producción de plantones (frutales y forestales) en el INIA, a través de las Estaciones Experimentales Agrarias, para elevar la producción de los mismos en el país y garantizar el abastecimiento al público usuario sea sostenido.

Finalmente, respecto a la producción de reproductores de calidad genética, esta unidad orgánica debe estar a cargo del procedimiento técnico e manejo y producción de reproductores de pedigrí y/o puro por cruce de calidad genética del INIA, orientado a la formación de núcleos élites de reproductores en sus Estaciones Experimentales Agrarias para contribuir a elevar la producción y productividad y por ende al desarrollo de la ganadería nacional; así como realizar el control interno de calidad (consideraciones técnicas para la producción de bovinos, cuyes y camélidos, entre otros) en el procesos de producción para la multiplicación en los Centros de Producción de Reproductores, para ser puestos a disposición de los productores ganaderos y contribuir con el mejoramiento genético de su ganadería, mejorando los niveles de producción y productividad que les permite a los productores pecuarios ser más competitivos.

En el POI 2024 Consistenciado con el PIA, para la implementación de la AEI 01.06 se tienen vinculadas 85 actividades operativas, que tienen metas programadas para la producción de material genético de semillas, plantones y reproductores en beneficio para los productores agrarios en marco del inicio de la campaña agrícola 2023- 2024, estableciendo como metas principales 73.40 hectáreas instaladas, 655.14 toneladas, 20,642 reproductores, 136,600 plantones y 39,597 productores beneficiados, como se detalla:

Gráfico N° 1

Metas programadas POI 2024 - Producción de material genético de alta calidad



Cuadro N° 18

Programación de metas físicas vinculadas a la AEI 01.06 – POI 2024

N°	CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL
1	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000020. PRODUCCION DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD EN EL C.E. LA MOLINA PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES	PRODUCTOR	1430
2	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000021. PRODUCCION DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD EN LA EEA AMAZONAS PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES	PRODUCTOR	212
3	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000022. PRODUCCION DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD EN LA EEA AREQUIPA PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES	PRODUCTOR	297
4	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000023. PRODUCCION DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD EN LA EEA CHINCHA PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES	PRODUCTOR	265
5	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000024. PRODUCCION DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD EN LA EEA CHUMBIBAMBA PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES	PRODUCTOR	382



N°	CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
6	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000025. PRODUCCION DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD EN LA EEA DONOSO PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES	PRODUCTOR	412
7	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000026. PRODUCCION DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD EN LA EEA EL CHIRA PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES	PRODUCTOR	1100
8	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000027. PRODUCCION DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD EN LA EEA LOS CEDROS PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES	PRODUCTOR	226
9	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000028. PRODUCCION DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD EN LA EEA MOQUEGUA PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES	PRODUCTOR	82
10	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000029. PRODUCCION DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD EN LA EEA PERLA DEL VRAEM PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES	PRODUCTOR	29059
11	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000030. PRODUCCION DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD EN LA EEA SAN RAMON PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES	PRODUCTOR	150
12	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000031. PRODUCCION DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD EN LA EEA SAN ROQUE PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES	PRODUCTOR	239
13	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI000160000579. PRODUCCION DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD EN LA EEA CANCHAN PARA BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES	PRODUCTOR	425



4.4.8. AEI.01.07: Certificación de competencias laborales validadas para los Proveedores de Asistencia Técnica

La certificación de competencias permite reconocer formal y oficialmente que el PAT desempeña sus actividades de acuerdo a las normas y estándares establecidos a nivel nacional. La Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 7, 10 y Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2021-TR, que aprueba las *“Normas que regulan los procedimientos administrativos para la autorización de evaluadores de competencias laborales y para la autorización de centros de certificación de competencias laborales”*, expide la constancias de autorización.

De acuerdo, al Plan Estratégico Institucional del INIA ampliado al 2026, aprobado por la Resolución Jefatural N° 0090-2023-INIA, se contempla que el 50% de Proveedores de Asistencia Técnica (PAT) con certificación de competencias capacitados, cuenten con certificación de competencias.

La certificación de competencias laborales es un proceso voluntario de comprobación de los conocimientos, habilidades y actitudes de una persona, obtenidos a lo largo de su experiencia laboral, independientemente de la forma en que los adquirió, de acuerdo con un estándar de competencia laboral. La evaluación y certificación de competencias laborales se gestiona a través de los centros de certificación de competencias laborales autorizados por el MTPE.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) es un Centro de Certificación de Competencias Laborales, autorizada para desarrollar el procedimiento de evaluación y certificación de competencias laborales:

- Servicio de certificación laborales en el estándar de competencia laboral de “identificación de especies forestales”- simulada
- A0101007-1: Obtener la semilla para la producción de plántones de cacao, según los procedimientos técnicos establecidos, indicaciones del jefe inmediato y normativa vigente, asociado al Perfil Ocupacional de Producción de Plántones de Cacao.
- A0101007-2: Realizar la instalación y manejo del vivero para la producción de plántones de cacao, según los procedimientos técnicos, indicaciones del jefe inmediato y normativa vigente, asociado al Perfil Ocupacional de Producción de Plántones de Cacao.
- A0101008-1: Implementar labores de instalación de plántones café y especies forestales para sombra en campo definitivo, considerando los criterios técnicos de responsabilidad ambiental y social, así como la normativa vigente, asociado al Perfil Ocupacional de Manejo de Cultivo de Café.
- A0101008-2: Efectuar el cultivo de café y especies forestales para sombras mediante labores culturales de acuerdo a su fenología, especificaciones técnicas y normativa vigente, asociado al Perfil Ocupacional de Manejo de Cultivo de Café.

En el POI 2024 Consistenciado con el PIA, para la implementación de la AEI 01.07 se tienen vinculadas 18 actividades operativas, que tienen metas programadas para el fortalecimiento de capacidades de productores agrarios. En ese sentido, para el 2024 se tiene programado el desarrollo de 135 cursos, 17 difusiones, 17 asistencia, 145 evento, para lograr 7,513 productores capacitados y 465 proveedores de asistencia técnica, como se detalla en el siguiente cuadro:

Gráfico N° 2

Programación de metas de transferencia de tecnología



Cuadro N° 19

Programación de metas físicas vinculadas a la AEI 01.07 – POI 2024

N°	CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL
1	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00144900001. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL AMBITO DE LA EEA SANTA	PRODUCTOR	1,410
2	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00144900002. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL AMBITO DE LA EEA CANAAN	PRODUCTOR	694
4	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00144900003. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL AMBITO DE LA EEA PICHANAKI	PRODUCTOR	1,220
5	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00145000001. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL AMBITO DE LA EEA VISTA FLORIDA	PRODUCTOR	591



N°	CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
6	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00145000002. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL AMBITO DE LA EEA BAÑOS DEL INCA	PRODUCTOR	420
7	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00144600001. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL AMBITO DE LA EEA EL PORVENIR	PRODUCTOR	410
8	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00144700001. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL AMBITO DE LA EEA ILLPA	PRODUCTOR	490
9	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00144800001. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL AMBITO DE LA EEA PUCALLPA	PRODUCTOR	150
10	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000001. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL AMBITO DEL CELM	PRODUCTOR	310
11	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000003. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL AMBITO DE LA EEA AREQUIPA	PRODUCTOR	260
12	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000004. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL AMBITO DE LA EEA CHINCHA	PRODUCTOR	312
13	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000005. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL AMBITO DE LA EEA CHUMBIBAMBA	PRODUCTOR	250
14	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000006. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL AMBITO DE LA EEA DONOSO	PRODUCTOR	300
15	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000007. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN	PRODUCTOR	110



N°	CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
				EL AMBITO DE LA EEA EL CHIRA		
16	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000008. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL AMBITO DE LA EEA MOQUEGUA	PRODUCTOR	175
17	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000009. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL AMBITO DE LA EEA SAN ROQUE	PRODUCTOR	170
18	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00145100001. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL AMBITO DE LA EEA ANDENES	PRODUCTOR	490

4.4.9. AEI.02.01 Artículos técnico-científicos publicados para el sector agrario.

Las investigaciones que realiza el INIA generan conocimientos que son insumo para la elaboración de documentos que tienen valor recopilativo, sustentatorio, informativo y de difusión.

Los artículos científicos se definen como un informe escrito y publicado que describe resultados originales de una investigación. El propósito de la publicación es divulgar, compartir y contrastar estos resultados con la comunidad científica.

Esta acción estratégica institucional tiene como objetivo generar conocimiento para ser utilizado como insumo en la elaboración de documentos que tienen valor informativo y de difusión científica. En ese sentido, el producto de esta AEI se concretiza en la entrega de artículos técnicos científicos publicados en el repositorio institucional del INIA los cuales se encuentran a disposición libre y de libre acceso para los actores del SNIA y público en general. El resultado de esta AEI se mide a través del indicador “Número de artículos científicos publicados en revistas indexadas”.

Cabe indicar que, al Plan Estratégico Institucional del INIA ampliado al 2026, aprobado por la Resolución Jefatural N° 0090-2023-INIA, se contempla como meta para el año 2024, ocho (8) artículos científicos publicados en revistas indexadas y que, durante el primer semestre, se tiene un avance de veinticinco (25) artículos científicos se encuentran publicados en revistas indexadas registrados en el repositorio institucional del INIA, lo cual muestra un nivel de desempeño muy próximo al esperado.



Nombre de la Revista	Editor	Indización	Base de datos (Scielo, Scopus, DOAJ, etc)	País
Tropical and Subtropical Agroecosystems	Universidad Autónoma de Yucatán	Sí	Scopus	México
Heliyon	Elsevier	Sí	DOAJ; Scopus; WoS	Países bajos
Vaccines	MDPI	Sí	DOAJ; Scopus; WoS	Suiza
Natural products and bioprospecting	Springer	Sí	DOAJ; Scopus; WoS	Alemania
Frontiers in Plant Science	Frontiers Media S.A.	Sí	DOAJ; Scopus; WoS	Suiza
Colombia Forestal	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Sí	DOAJ; WoS	Colombia
Tropical and Subtropical Agroecosystems	Universidad Autónoma de Yucatán	Sí	Scopus	México
Water	MDPI	Sí	DOAJ; Scopus; WoS	Suiza
Pathogens	MDPI	Sí	DOAJ; Scopus; WoS	Suiza
Frontiers in Genetics	Frontiers Media S.A.	Sí	DOAJ; Scopus; WoS	Suiza
Diversity	MDPI	Sí	DOAJ; Scopus; WoS	Suiza
Frontiers in Nutrition	Frontiers Media S.A.	Sí	DOAJ; Scopus; WoS	Suiza
Terra Latinoamericana	Mexican Society of Soil Science	Sí	Scopus; WoS	México
Chemistry & Biodiversity	Wiley-Blackwell Publishing Ltd	Sí	Scopus; WoS	Estados Unidos de América
Animals	MDPI	Sí	DOAJ; Scopus; WoS	Suiza
Sustainability	MDPI	Sí	DOAJ; Scopus; WoS	Suiza
Veterinary Medicine International	Hindawi	Sí	DOAJ; Scopus; WoS	Egipto
Science of the Total Environment	Elsevier	Sí	Scopus; WoS	Países Bajos
Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Sí	Scopus	Perú
Microbiology Resource Announcements	American Society for Microbiology	Sí	Scopus; WoS	Estados Unidos de América
Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Sí	Scopus	Perú
Drones	MDPI	Sí	DOAJ; WoS	Suiza
Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Sí	Scopus	Perú
Tropical Animal Health and Production	Springer	Sí	Scopus; WoS	Países Bajos

Sumado a ello, a la fecha se ha realizado la publicación de tres (3) artículos científicos, adicionales, como a continuación se detallan:

1. Comportamiento agronómico y composición química de tres variedades de *Pennisetum sp* en los Trópicos Peruanos.
2. Balance de carbono orgánico del suelo en ecosistemas con cobertura vegetal contrastante en la Amazonía Peruana.
3. Variación de la emisión de CO₂ temporal, CO₂ acumulado y mejora de características asociadas a la fertilidad de un suelo ácido mediante la aplicación de Biochar.



4.4.10. AEI.02.02 Variedades liberadas para los productores agrarios.

El INIA viene generando tecnologías, entre ellas las variedades o cultivares, resultantes de un largo proceso de investigación y mejoramiento genético. Por ello es necesario que sean consideradas en el Registro de Cultivares Comerciales (RCC) de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (DGIA) del INIA y realizar su inscripción en el Registro Nacional de Variedades Vegetales Protegidas - RNVVP- DIN- INDECOPI para lograr la protección de las nuevas variedades a través de un certificado de obtentor.

El Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA promueve la importancia del proceso de generación y lanzamiento de nuevas variedades, como el eslabón que une a nuestra institución con los agricultores, y reconoce que el incremento de la productividad de un cultivo, está directamente relacionado con las nuevas variedades lanzadas al mercado, teniendo los usuarios la oportunidad de disponer de un material de calidad.

El INIA genera nuevas variedades que requieren ser puestas al alcance de los productores de acuerdo a las normas legales vigentes nacionales e internacionales vinculadas al acceso a los recursos genéticos, Decisión 345 de la CAN-Régimen Común de Protección a los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales, Decreto Supremo N° 03-2009-PCM: Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos, Decreto Supremo N° 035-2011-PCM: Reglamento de Protección a los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales, Convenio de Diversidad Biológica y Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica.

La nueva variedad o cultivar deberá tener en cuenta los requisitos de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad-DHE establecidos en las directrices de la UPOV (Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, 1991), el Reglamento de Protección a los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales (Decreto Supremo N° 035-2011-PCM), la Decisión 391 que establece el Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos, el Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos (Decreto Supremo N° 019-2021-MINAM) y las Normas Técnicas para los exámenes de DHE (Resolución Jefatural N° 127-2021-INIA). Asimismo, deberá tomar en cuenta que una vez culminado el DHE procederá al trámite de inscripción en el Registro Nacional de Variedades Vegetales Protegidas-RNVVP del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI.

El Programa de Investigación Agraria, obtentor de la nueva variedad o cultivar, mantendrá en la Estación Experimental Agraria (EEA), el núcleo de Semilla Genética de las variedades lanzadas. La EEA se encargará de producir la Semilla Básica y Registrada de estas variedades, en cantidad suficiente de acuerdo a los requerimientos del mercado, garantizando su pureza genética. El INIA a través de la Estación Experimental Agraria, obtentora de la nueva variedad o cultivar, presentará el Plan de Mercadeo y Explotación Comercial y el Plan de Producción Sostenible de Semillas de Calidad de la Nueva Variedad o Cultivar.



Asimismo, el INIA a través de la Estación Experimental Agraria, obtentora de la nueva variedad o cultivar ofrecerá y comercializará la semilla de las categorías Básica y Registrada de las variedades lanzadas de acuerdo al precio establecido en el Texto Único de Servicios No Prestados en Exclusividad (TUSNE).

El INIA, al lanzar una nueva variedad o cultivar, asume el compromiso de disponer de semillas de alta calidad genética, de las categorías Básica y Registrada para su inmediata multiplicación a cargo de los/las productores/as de semillas inscritos en el Registro de Cultivares Comerciales de la Autoridad en Semillas - INIA.

El lanzamiento de una nueva variedad es una actividad que requiere de un elevado nivel tecnológico, y experiencia en el desarrollo de los procesos de investigación; por ello es necesario entregar variedades, que beneficien a los/las productores/as.

De acuerdo, al Plan Estratégico Institucional del INIA ampliado al 2026, aprobado por la Resolución Jefatural N° 0090-2023-INIA, se contempla seis (6) variedades liberadas para el año 2024.

En el POI 2024 Consistenciado con el PIA, para la implementación de la AEI 02.02 se tienen vinculadas 11 actividades operativas, que tienen metas programadas para el desarrollo de 52 proyectos de investigación y 160 experimentos, según se detalla en los siguientes cuadros:

Cuadro N° 21
Proyectos de investigación del PP 121

N°	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	CADENA	UNIDAD DE MEDIDA DE TAREA	META FÍSICA ANUAL
1	DESARROLLO DE TECNOLOGIAS COMPETITIVAS EN EL CULTIVO DE FRIJOL (PHASEOLUS VULGARIS L.) EN CLASES COMERCIALES CON DEMANDA EN EL MERCADO INTERNO Y EXTERNO	FRIJOL	EXPERIMENTO	4
2	DESARROLLO DE VARIEDADES DE KIWICHA CON CARACTERISTICAS DE GRANO COMERCIAL Y POTENCIAL AGROINDUSTRIAL	KIWICHA	EXPERIMENTO	2
3	DESARROLLO DE VARIEDADES MEJORADAS Y TECNOLOGIAS DE MANEJO EN EL CULTIVO DE TRIGO CON DEMANDA EN EL MERCADO NACIONAL	TRIGO	EXPERIMENTO	3
4	DESARROLLO Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS Y VARIEDADES ADECUADAS DE MANEJO INTEGRADO CON ATRIBUTOS DE ALTA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD / DESARROLLO DE VARIEDADES DE PAPA PARA CONSUMO DIRECTO, PROCESAMIENTO Y CON ALTA CALIDAD NUTRICIONAL	PAPA	EXPERIMENTO	20
5	DESARROLLO DE VARIEDADES MEJORADAS DE CEBADA Y TECNOLOGIAS DE MANEJO EN EL CULTIVO DE CEBADA CON DEMANDA EN EL MERCADO NACIONAL	CEBADA	EXPERIMENTO	2
6	DESARROLLO TECNOLOGICO PRODUCTIVO PARA POTENCIAR LA PRODUCCION SOSTENIDA DE QUINUA EN EL PAIS	QUINUA	EXPERIMENTO	12
7	DESARROLLO TECNOLOGICO PRODUCTIVO PARA POTENCIAR LA PRODUCCION SOSTENIDA DE HABA EN EL PAIS	HABA	EXPERIMENTO	2



N°	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	CADENA	UNIDAD DE MEDIDA DE TAREA	META FÍSICA ANUAL
8	GENERACION DE TECNOLOGIAS EN MANEJO INTEGRADO EN EL CULTIVO DE PALTO	PALTO	EXPERIMENTO	4
9	DESARROLLO PARTICIPATIVO DE CULTIVARES DE MAIZ AMILACEO CON ALTA PRODUCTIVIDAD, TOLERANCIA A ENFERMEDADES Y BUENA CALIDAD DE GRANO	MAIZ	EXPERIMENTO	19
10	MEJORAMIENTO GENETICO DE GRAMINEAS Y LEGUMINOSAS FORRAJERAS ANUALES Y PERENNES ADAPTADAS AL CAMBIO CLIMATICO.	ALFALFA	EXPERIMENTO	1
		VICIA	EXPERIMENTO	1
11	INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN EL MANEJO AGRONOMICO DE GRAMINEAS Y LEGUMINOSAS FORRAJERAS ANUALES Y PERENNES ADAPTADAS AL CAMBIO CLIMATICO	ALFALFA	EXPERIMENTO	1
		AVENA	EXPERIMENTO	1
12	GENERACION DE UNA VACUNA PARA EL CONTROL DE COLIBACILOSIS EN TERNEROS	BOVINOS	EXPERIMENTO	1
13	EVALUACION DE UNA VACUNA PARA EL CONTROL DE FASCIOLA HEPATICA EN CONDICIONES DE PRODUCTORES DE LA REGION DE CAJAMARCA.	BOVINOS	EXPERIMENTO	1
14	ALTERNATIVAS INMUNOLOGICAS PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR GARRAPATAS RHIPICEPHALUS (BOOPHILUS SPP) EN BOVINOS DE TROPICO.	BOVINOS	EXPERIMENTO	1
15	MEJORAMIENTO GENETICO DEL CUY E IMPLEMENTACION DE CENTROS DE PRODUCCION DE REPRODUCTORAS	CUYES	EXPERIMENTO	4
16	DETERMINACION DE CAUSAS DE MORTALIDAD DE CUYES EN REPRODUCCION, LACTANCIA Y RECRIA	CUYES	EXPERIMENTO	2
17	MEJORAMIENTO GENETICO DE GRAMINEAS Y LEGUMINOSAS FORRAJERAS ANUALES Y PERENNES ADAPTADAS AL CAMBIO CLIMATICO.	CENTENO	EXPERIMENTO	1
		LOLIUM MULTIFLORUM	EXPERIMENTO	1
18	ADAPTACION DE TECNOLOGIAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.	PASTOS Y FORRAJES	EXPERIMENTO	2
19	DETERMINACION DE LA SELECCION DE ACCESIONES PROMISORIOS DE MARACUYA (PASIFLORA EDULIS) COMO PLANTAS ELITES PARA SU PROPAGCION MASIVA.	AGUAYMANTO	EXPERIMENTO	1
20	DESARROLLO DE ALTERNATIVAS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS PARA LA PRODUCCION SOSTENIBLE DEL CULTIVO DE ARANDANO EN HUARAL – REGION LIMA	ARANDANO	EXPERIMENTO	2
21	DESARROLLO DE TECNOLOGIAS EN MANEJO INTEGRADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CITRICOS	CITRICOS	EXPERIMENTO	1
22	GENERACION Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS PARA UN MANEJO INTEGRADO DE CULTIVOS HORTICOLAS, ORIENTADAS A UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE.	AJO	EXPERIMENTO	8
23	DESARROLLO Y ADOPCION DE TECNOLOGIAS Y CULTIVARES DE MAIZ AMARILLO DURO CON ALTA PRODUCTIVIDAD ADAPTADOS A CONDICIONES DE LA COSTA Y SELVA DEL PERU	MAIZ	EXPERIMENTO	12



N°	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	CADENA	UNIDAD DE MEDIDA DE TAREA	META FÍSICA ANUAL
24	FORMACION DE COMPUESTOS GENETICOS A PARTIR DE RAZAS PURAS DE OVINOS ESPECIALIZADOS EN LA PRODUCCION DE CARNE PARA COSTA	OVINO	EXPERIMENTO	1
25	INNOVACION TECNOLOGICA EN EL CULTIVO DE CACAO NATIVO	CACAO	EXPERIMENTO	6
26	DESARROLLO Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS ADECUADAS DE MANEJO INTEGRADO QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL CULTIVO DE BANANO ORGANICO DE EXPORTACION.	BANANO ORGANICO	EXPERIMENTO	1
27	DESARROLLO Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS ADECUADAS DE MANEJO INTEGRADO QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL CULTIVO DE MANGO	MANGO	EXPERIMENTO	1
28	DESARROLLO DE VARIETADES DE ARROZ (ORYZA SATIVA L) CON RESISTENCIA GENETICA A PYRICULARIA GRISEA Y AL COMPLEJO HONGOS - BACTERIA (BURKHOLDERIA GLUMAE) - VIRUS, CAUSANTES DE LAS PRINCIPALES	ARROZ	EXPERIMENTO	2
29	DESARROLLO Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL CULTIVO DE ALGODON. DEMANDA EN EL MERCADO NACIONAL	ALGODON	EXPERIMENTO	6
30	MEJORAMIENTO Y MANEJO INTEGRADO DEL CULTIVO PARA INCREMENTAR LA PRODUCCION DE SACHA INCHI	SACHA INCHI	EXPERIMENTO	1
31	GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS PARA EL MANEJO INTEGRADO DEL CULTIVO DE CAFE	CAFE	EXPERIMENTO	4
32	GENERACION DE UN NUCLEO GENETICO ELITE DE LA RAZA GYR LECHERO A TRAVES DEL CRUZAMIENTO POR ABSORCION A PARTIR DEL GANADO LOCAL EN LA REGION SAN MARTIN.	BOVINOS	EXPERIMENTO	1
33	GENERACION DE COMPUESTOS GENETICOS PRODUCTORES DE LECHE PARA TROPICO CON 2 Y 4 RAZAS DE BOS TAURUS X BOS INDICUS	BOVINOS	EXPERIMENTO	1
34	FORMACION DE COMPUESTOS GENETICOS A PARTIR DE RAZAS PURAS DE OVINOS ESPECIALIZADOS EN LA PRODUCCION DE CARNE PARA SELVA.	OVINO	EXPERIMENTO	1
35	ADAPTACION DE TECNOLOGIAS DE MANEJO PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LOS FORRAJES	PASTOS Y FORRAJES	EXPERIMENTO	1
36	TECNICAS DE USO EFICIENTE DE RECURSOS FORRAJEROS PARA UNA ALIMENTACION BALANCEADA EN SISTEMAS GANADEROS DEL TROPICO	PASTOS Y FORRAJES	EXPERIMENTO	1
37	INNOVACION Y USOS DE TECNOLOGIAS EN SISTEMAS DE ALIMENTACION DE GANADO AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	PASTOS Y FORRAJES	EXPERIMENTO	1
38	GENERACION DE UN NUCLEO GENETICO ELITE DE LA RAZA BROWN SWISS CON EVALUACIONES GENETICAS.	BOVINO	EXPERIMENTO	2
39	GENERACION DE ALTERNATIVAS TECNOLOGICAS QUE PERMITAN RECUPERAR E INCREMENTAR EL CAPITAL PECUARIO CON ANIMALES DE CALIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE BIOTECNOLOGIAS REPRODUCTIVAS DE AVANZADA EN CAMELIDOS DOMESTICOS.	CAMELIDOS	EXPERIMENTO	2



N°	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	CADENA	UNIDAD DE MEDIDA DE TAREA	META FÍSICA ANUAL
40	DESARROLLO DE ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EN CAMELIDOS SUDAMERICANOS DE LA REGIÓN PUNO.	CAMELIDOS	EXPERIMENTO	1
41	FORMACIÓN DE COMPUESTOS GENÉTICOS A PARTIR DE RAZAS DE OVINOS ESPECIALIZADOS EN LA PRODUCCIÓN DE CARNE PARA LA SIERRA.	OVINO	EXPERIMENTO	1
42	MEJORAMIENTO Y MANEJO INTEGRADO DEL CULTIVO PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE CAMU CAMU	CAMU CAMU	EXPERIMENTO	1
43	DESARROLLO DE LA BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA EN LA MEJORA GENÉTICA DE LOS CAMELIDOS Y LA PRODUCCIÓN DE REPRODUCTORES DE CALIDAD EN ALPACAS.	CAMELIDOS	EXPERIMENTO	1
44	DESARROLLO DE ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EN CAMELIDOS SUDAMERICANOS DE LA REGIÓN AYACUCHO.	CAMELIDOS	EXPERIMENTO	1
45	DESARROLLO DE TARWI SOSTENIBLE PARA LA REGIÓN DE JUNÍN EN CONDICIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO	TARWI	EXPERIMENTO	2
46	GENERACIÓN DE UN NÚCLEO GENÉTICO ELITE DE LAS RAZAS BROWN SWISS, SIMMENTAL, BRAUVIEH Y ANGUS EN LA REGIÓN JUNÍN.	BOVINO	EXPERIMENTO	1
47	GENERACIÓN DE UN NÚCLEO GENÉTICO ELITE DE ALPACAS DE LA RAZA HUACAYA Y DE LLAMAS TIPO QARA EN LA REGIÓN JUNÍN.	CAMELIDOS	EXPERIMENTO	1
48	IMPLEMENTACIÓN DE UN NÚCLEO GENÉTICO DEL OVINO DOBLE PROPÓSITO DE LA RAZA DOHNE MERINO PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO SOSTENIBLE Y SU IMPACTO EN DIFERENTES ESQUEMAS DE CRUZAMIENTO EN CONDICIONES DE CLIMAS ALTO ANDINOS EN LA REGIÓN JUNÍN.	OVINO	EXPERIMENTO	1
49	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE MANEJO DE PLAGAS EN EL CULTIVO DE ARROZ	ARROZ	EXPERIMENTO	4
50	DESARROLLO DE VARIETADES PRECOCES Y SEMIPRECOCES DE ARROZ DE ALTO RENDIMIENTO TOLERANTE AL CAMBIO CLIMÁTICO PP 121 - ARROZ	ARROZ	EXPERIMENTO	3
51	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN CAÑA DE AZÚCAR	CAÑA DE AZÚCAR	EXPERIMENTO	1
52	DESARROLLO DE VARIETADES MEJORADAS Y TECNOLOGÍAS DE MANEJO EN EL CULTIVO DE HABA CON DEMANDA EN EL MERCADO NACIONAL	HABA	EXPERIMENTO	1

Cuadro N° 22

Programación de metas físicas vinculadas a la AEI 02.02 – POI 2024

N°	CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL
1	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000010. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL C.E. LA MOLINA PARA LA OBTENCIÓN	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	4



N°	CATEG PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
				DE VARIEDADES Y RAZAS		
2	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00145100003. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA ANDENES PARA LA OBTENCIÓN DE VARIEDADES Y TECNOLOGIAS	PROYECTOS DE INVESTIGACION	9
3	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00144900007. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA CANAAN PARA LA OBTENCIÓN DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTOS DE INVESTIGACION	7
4	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000013. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA DONOSO PARA LA OBTENCIÓN DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTOS DE INVESTIGACION	7
5	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000265. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA EL CHIRA PARA LA OBTENCIÓN DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTOS DE INVESTIGACION	3
6	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00144600003. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA EL PORVENIR PARA LA OBTENCIÓN DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTOS DE INVESTIGACION	12
7	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00144700003. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA ILLPA PARA LA OBTENCIÓN DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTOS DE INVESTIGACION	6
8	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00144900062. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA PICHANAKI PARA LA OBTENCIÓN DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTOS DE INVESTIGACION	2
9	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00144800003. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA PUCALLPA PARA LA OBTENCIÓN DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTOS DE INVESTIGACION	3



N°	CATEG PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
10	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00016000012. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA SAN ROQUE PARA LA OBTENCION DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTOS DE INVESTIGACION	2
11	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE PRODUCTOS AGRARIOS	AOI00144900008. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LA EEA SANTA ANA PARA LA OBTENCION DE VARIEDADES Y RAZAS	PROYECTOS DE INVESTIGACION	10

4.4.11. AEI.02.03 Tecnologías agrarias liberadas para los productores agrarios

Consiste en el desarrollo de procesos para generar tecnologías específicas de manejo agronómico, post cosecha y de crianza. A partir de ello, se elaboran los paquetes tecnológicos, para solucionar la problemática productiva de importancia nacional y regional, los cuales incluyen un manual de procesos según corresponda.

En investigación evalúan las condiciones ambientales, de manejo del cultivo, post cosecha nivel nutricional, manejo de plagas y enfermedades, requerimiento hídrico y otros asociados a la conducción de un determinado cultivo que influyen directamente para obtener el potencial productivo de una nueva variedad o raza.

A esto se suma la tecnología de mecanización que se emplea en las diferentes labores culturales, de cosecha y post cosecha que determina también el nivel de pérdidas principalmente de la producción por procesos de cosecha y post cosecha que repercute directamente en la rentabilidad económica que se desee lograr en la producción.

La duración promedio de esta acción es de dos a más campañas/años dependiendo del tipo de cultivo y/o crianza.

De acuerdo, al Plan Estratégico Institucional del INIA ampliado al 2026, aprobado por la Resolución Jefatural N° 0090-2023-INIA, se contempla cuatro (6) tecnologías liberadas para el año 2024, los cuales se obtendrán con el desarrollo de los proyectos de investigación del PP 121.



4.4.12. AEI.03.01 Colecciones de los recursos genéticos nativos y naturalizados caracterizadas para el uso sostenible de la agrobiodiversidad y resguardo de la seguridad alimentaria.

La conservación de los recursos genéticos para mejorar su uso y aprovechamiento sostenible, se desarrolla a través de dos (02) estrategias de conservación: Ex situ e In situ.

- Ex situ: se hace una colecta de material genético a través de exploración, donaciones o intercambio, cumpliendo con la normatividad nacional e internacional vigente. Se priorizan especies para la seguridad alimentaria y que sean de interés económico, estén amenazadas y/o en peligro de erosión genética y/o priorizado como recurso estratégico.
- In situ: teniendo en cuenta los objetivos, las necesidades de conservación y planificación de áreas de conservación, se realiza una priorización geográfica, que consiste en identificar las áreas geográficas que tengan mayor agrobiodiversidad, las cuales están asociadas a prácticas culturales y conocimientos tradicionales, en caso de especies cultivadas en comunidades campesinas. Luego, a través de una metodología de priorización de áreas y/o Planeamiento Sistemático de la conservación, se eligen las áreas a intervenir.

Luego, la SDRG mediante el diseño e implementación de los planes de conservación, promueve la gestión, manejo y monitoreo de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad nativa y sus parientes silvestres, y acompaña en las acciones de conservación in situ, en chacra de agricultores(as).

Para ambas estrategias de conservación, se realiza el proceso que incluye un monitoreo de las especies, actualización y validación de la información. Además, la información será almacenada en los siguientes documentos:

- Informe del estado de conservación de la colección nacional de los recursos fitogenéticos in situ - ex situ.
- Informe del estado de conservación de la colección nacional de los recursos zoogenéticos in situ - ex situ.
- Informe del estado de conservación de la colección nacional de los recursos genéticos de microorganismos ex situ
- Informes de material genético promisorio identificado que se conserva en el Banco de germoplasma.
- Sistematización de la Información de recursos fitogenéticos en la plataforma Sistema de Información de Recursos Genéticos (SIRGE), y visualización en la interfaz WEB GENE BANK PERÚ

La caracterización se realiza a través de tres (03) evaluaciones: Morfo agronómica, molecular y bioquímica, toda la información obtenida de los tres tipos de caracterización se especificará en los siguientes documentos:

- Informes de caracterización.
- Informe de accesiones caracterizadas.
- Base de datos de caracterización morfológica.
- Base de datos de caracterización bioquímica.
- Base de datos de caracterización molecular.
- Reportes científicos



De acuerdo, al Plan Estratégico Institucional del INIA ampliado al 2026, aprobado por la Resolución Jefatural N° 0090-2023-INIA, se contempla 35% de accesiones caracterizadas para el año 2024.

En el POI 2024 Consistenciado con el PIA, para la implementación de la AEI 03.01 se tienen vinculadas 16 actividades operativas, que tienen metas programadas para la conservación de recursos genéticos, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 23
Programación de metas físicas vinculadas a la AEI 03.01 – POI 2024

N°	CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
1	PP 121	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	SUB DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS	AOI00016000568. GESTION DEL PP 121 EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS GENETICOS	ACCION	9
2	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS	AOI00145100013. CONSERVACION Y CARACTERIZACION DE LAS COLECCIONES CONSERVADAS EN LA EEA ANDENES	UNIDAD	3330
3	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS	AOI00016000979. CONSERVACION Y CARACTERIZACION DE LAS COLECCIONES CONSERVADAS EN LA SEDE CENTRAL	UNIDAD	7219
4	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS	AOI00016000732. CONSERVACION Y CARACTERIZACION DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE LA EEA AREQUIPA	UNIDAD	4356
5	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS	AOI00145000043. CONSERVACION Y CARACTERIZACION DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE LA EEA BAÑOS DEL INCA	UNIDAD	1569
6	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS	AOI00144900081. CONSERVACION Y CARACTERIZACION DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE LA EEA CANAAN	UNIDAD	1126
7	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS	AOI00016000733. CONSERVACION Y CARACTERIZACION DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE LA EEA CHINCHA	UNIDAD	110



N°	CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
8	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS	AOI00016000734. CONSERVACION Y CARACTERIZACION DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE LA EEA DONOSO	UNIDAD	1012
9	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS	AOI00144600017. CONSERVACION Y CARACTERIZACION DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE LA EEA EL PORVENIR	UNIDAD	5494
10	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS	AOI00144700031. CONSERVACION Y CARACTERIZACION DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE LA EEA ILLPA	UNIDAD	2719
11	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS	AOI00144900082. CONSERVACION Y CARACTERIZACION DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE LA EEA PICHANAKI	UNIDAD	215
12	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS	AOI00144800019. CONSERVACION Y CARACTERIZACION DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE LA EEA PUCALLPA	UNIDAD	261
13	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS	AOI00016000735. CONSERVACION Y CARACTERIZACION DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE LA EEA SAN ROQUE	UNIDAD	404
14	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS	AOI00144900083. CONSERVACION Y CARACTERIZACION DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE LA EEA SANTA ANA	UNIDAD	1128
15	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS	AOI00145000044. CONSERVACION Y CARACTERIZACION DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE LA EEA VISTA FLORIDA	UNIDAD	125
16	PP 137	5005296. APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS Y BIOTECNOLOGIA	AOI00016000978. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SNIA	ACCION	12



4.4.13. AEI.03.02 Protocolos en materia de biotecnología disponibles para los integrantes del Sistema Nacional de Innovación Agraria-SNIA

La biotecnología comprende una amplia gama de tecnologías usadas en la caracterización, la conservación y la utilización de los recursos genéticos para contribuir a la seguridad alimentaria, mediante la generación de conocimientos sobre las propiedades y usos de los recursos genéticos contenidos en la agrobiodiversidad para su aprovechamiento sostenible, el apoyo a su conservación y el desarrollo tecnológicos en atención a las demandas tecnológicas de los/las productores/as agrarios/as del país, especialmente de la región andina y amazónica.

La Subdirección de Biotecnología desarrolla y ejecuta proyectos de investigación y desarrollo (I+D) para la conservación y conocimiento de los recursos genéticos; así como orientados al desarrollo e introducción de nuevos productos y procesos para su puesta en valor y aprovechamiento sostenible.

Los protocolos u operaciones estandarizadas se elaboran con la finalidad de utilizarse como herramientas fundamentales para los procesos biotecnológicos relacionados a la conservación de los recursos genéticos.

La optimización de las metodologías y procesos para la conservación, caracterización y puesta en valor de los recursos genéticos, requiere de estandarizaciones a fin de que se pueda controlar las buenas prácticas.

De acuerdo, al Plan Estratégico Institucional del INIA ampliado al 2026, aprobado por la Resolución Jefatural N° 0090-2023-INIA, se contempla tres (3) protocolos en materia de biotecnología disponible para el año 2024.

En el POI 2024 Consistenciado con el PIA, para la implementación de la AEI 03.02 se tienen vinculadas 9 actividades operativas, que tienen metas programadas para la elaboración de protocolos en materia de biotecnología disponibles para los integrantes del Sistema Nacional de Innovación Agraria, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 24

Programación de metas físicas vinculadas a la AEI 03.02 – POI 2024

N°	CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
1	PP 121	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	SUB DIRECCION DE BIOTECNOLOGIA	AOI00016000673. GESTION DEL PROGRAMA PP 121 - SUBDIRECCION DE BIOTECNOLOGIA	ACCION	7
2	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE BIOTECNOLOGIA	AOI00016000806. IMPLEMENTACION DE TECNICAS INNOVADORAS EN BIOTECNOLOGIA PARA MUSACEAS	PLANTULAS	115350



N°	CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
3	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE BIOTECNOLOGIA	AOI00016000739. IMPLEMENTACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE INCREMENTO DE EMBRIONES SOMÁTICOS EN THEOBROMA CACAO	PROTOCOLO	2
4	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE BIOTECNOLOGIA	AOI00016000740. PROPAGACIÓN IN VITRO DE VARIEDADES DE ARÁNDANO (VACCINIUM CORYMBOSUM)	INFORME TECNICO	1
5	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE BIOTECNOLOGIA	AOI00016000742. PROPAGACIÓN VEGETATIVA POR CULTIVO IN VITRO DE MYRCIARIA DUBIA (H.B.K.) MC VAUGH CAMU, LORETO-PERÚ.	PROTOCOLO	1
6	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE BIOTECNOLOGIA	AOI00144600022. UTILIZACIÓN DE LA VARIACIÓN SOMACLONAL MEDIADA POR CULTIVO DE TEJIDOS VEGETALES PARA LA OBTENCIÓN DE CULTIVARES DE INTERÉS AGRONÓMICO EN PLÁTANO Y BANANO (MUSA SPP.)	PROTOCOLO	2
7	PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE BIOTECNOLOGIA	AOI00016000981. UTILIZACIÓN DE LA VARIACIÓN SOMACLONAL MEDIADA POR CULTIVO DE TEJIDOS VEGETALES PARA LA OBTENCIÓN DE CULTIVARES DE INTERÉS AGRONÓMICO EN PLÁTANO Y BANANO (MUSA SPP.)	PROTOCOLO	
8	PP 137	5005625. INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLÓGICA	SUB DIRECCION DE BIOTECNOLOGIA	AOI00016000744. EVALUACION DE GENES CANDIDATOS RELACIONADOS A PROLIFICIDAD Y ESTACIONALIDAD REPRODUCTIVA EN CAPRINO	PROTOTIPO	1



N°	CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
9	PP 137	5005625. INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA	SUB DIRECCION DE BIOTECNOLOGIA	AOI00016000743. SELECCION IN VITRO E INVERNADERO DE GENOTIPOS TOLERANTES A TEMPERATURAS EXTREMAS EN LOS CULTIVOS DE PAPA Y QUINUA	INFORME TECNICO	1

4.4.14. AEI.03.03 Recursos genéticos valorados en función a las aptitudes de importancia para atender las necesidades del sector agrario y productivo.

La Subdirección de Recursos Genéticos preserva, conserva, caracteriza, documenta y monitorea los recursos genéticos de plantas cultivadas y medicinales, y animales domésticos, con énfasis en especies nativas y naturalizadas.

Los recursos genéticos ejercen su función en los agroecosistemas y en condiciones ex situ e in situ, valorando los conocimientos tradicionales asociados a éstos, promoviendo su uso sostenible y puesto en valor.

La descripción de las características de importancia del germoplasma conservado es la forma de medir su puesta en valor y la posterior atención de la demanda de los productores agrarios. Se entiende por accesiones promisorias a aquellas que luego del proceso de caracterización y evaluación realizada por lo menos, durante 3 campañas de siembra, se seleccionan por sus cualidades superiores al promedio nacional, en función a las características o conjunto de características evaluadas.

De acuerdo, al Plan Estratégico Institucional del INIA ampliado al 2026, aprobado por la Resolución Jefatural N° 0090-2023-INIA, se contempla 14% de recursos genéticos para atender las necesidades del sector agrario promisorios para el año 2024.

En el POI 2024 Consistenciado con el PIA, para la implementación de la AEI 03.03 se tienen vinculadas 1 actividad operativa, que tiene meta programada para la implementación de la AEI 03.03, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 25

Programación de metas físicas vinculadas a la AEI 03.03 – POI 2024

CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS	AOI00016000803. CONSERVACION EX SIT E IN SITU Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS GENETICOS	UNIDAD	7374



4.4.15. AEI.03.04 Accesiones del Banco de Germoplasma INIA premejoradas genéticamente disponibles para los programas de mejoramiento genético

El pre-mejoramiento constituye la primera etapa en la utilización de los recursos genéticos luego de las etapas de colecta, identificación, conservación, caracterización y evaluación. El pre-mejoramiento se basa en la incorporación en los materiales adaptados de genes o grupos de genes asociados a características favorables, provenientes de genotipos exóticos, otras especies, 3géneros o familias vegetales. Implica la evaluación genotipo ambiente, la evaluación de caracteres de valor y la formación de poblaciones básicas.

El material resultante del pre-mejoramiento, “genéticamente valorizado”, es posteriormente incorporado en los programas de mejoramiento como líneas parentales para el desarrollo de cultivares.

Se requiere que las variedades conservadas se encuentren disponibles, incluyendo las características deseables potenciadas, para los programas de mejoramiento genético.

De acuerdo, al Plan Estratégico Institucional del INIA ampliado al 2026, aprobado por la Resolución Jefatural N° 0090-2023-INIA, se contempla dos (2) accesiones premejoradas genéticamente disponible para los programas de mejoramiento genético para el año 2024.

En el POI 2024 Consistenciado con el PIA, para la implementación de la AEI 03.04 se tiene vinculada 1 actividad operativa, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 26
Programación de metas físicas vinculadas a la AEI 03.04 – POI 2024

CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
PP 121	5006063. DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	SUB DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS	AOI00016000802. GEOREFERENCIACION Y SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION DE LAS COLECCIONES DEL BANCO DE GERMOPLASMA DEL INIA - SEDE CENTRAL	BASE DE DATOS	4

4.4.16 AEI.04.01 Procedimientos simplificados aprobados en el INIA

La modernización de la gestión pública se entiende como un proceso de transformación constante a fin de mejorar lo que hacen las entidades públicas y, de esa manera, generar valor público. En dicho marco, se crea valor público cuando: (i) las intervenciones públicas, que adoptan la forma de bienes, servicios o regulaciones, satisfacen las necesidades y expectativas de las personas,



generando beneficios a la sociedad y, (ii) se optimiza la gestión interna a través de un uso más eficiente y productivo de los recursos públicos, para, directa o indirectamente, satisfacer las necesidades y expectativas de las personas, generando beneficios a la sociedad.

En consecuencia, a través de Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, se aprobó la “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030”, en la cual se plantea como parte de sus objetivos estratégicos mejorar la gestión interna en las entidades públicas con claridad sobre la política pública a la cual el Estado orientará su actuación, así como su estrategia para intervenir en el territorio las entidades públicas, en un plano institucional, deberán seleccionar la mejor manera de organizarse para optimizar su gestión interna y así asegurar que sus intervenciones sean oportunas, eficientes, efectivas.

En ese contexto, la presente acción estrategia requiere de la estandarización de los procedimientos técnico administrativos en los que participan todos las Órganos y Unidades Orgánicas del INIA, y entre otros aspectos, estandarizar también la interrelación entre usuarios internos y externos.

Así mismo, la simplificación administrativa tiene por objetivo la eliminación de obstáculos o costos innecesarios para la sociedad, que generan un inadecuado funcionamiento de la administración pública.

En ese sentido, el Plan Estratégico Institucional del INIA ampliado al 2026, aprobado por la Resolución Jefatural N° 0090-2023-INIA, se contempla como meta para el año 2024 es simplificar seis (6) procesos, a efectos de fortalecer la satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios a cargo del INIA.

En el POI 2024 Consistenciado con el PIA, para la implementación de la AEI 04.01 se tienen vinculadas 48 actividades operativas, que tienen metas programadas para la implementación de la gestión institucional y modernización del INIA, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 27

Programación de metas físicas vinculadas a la AEI 04.01 – POI 2024

CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
9001	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AOI00016000729. CONDUCCION Y EVALUACION DE LOS PROCESOS DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACION, PRESUPUESTO, FORMULACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Y COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA DEL INIA	ACCION	12



CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
9001	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION	AOI00016000229. GESTION E IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACION Y RACIONALIZACION DEL INIA	ACCION	39
9001	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	UNIDAD DE PRESUPUESTO	AOI00016000231. GESTION PRESUPUESTARIA DEL INIA	ACCION	28
9001	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	UNIDAD DE PROYECTOS E INVERSIONES	AOI00016000247. GESTION Y EJECUCION DE LAS INVERSIONES DEL INIA EN MARCO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	ACCION	22
9001	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	UNIDAD DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA	AOI00016000118. PROMOCION DE LA COOPERACION TECNICA NACIONAL E INTERNACIONAL Y EVALUACION DE CONVENIOS Y PROYECTOS INTERNACIONALES EN MARCO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	ACCION	11
9001	5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	JEFATURA	AOI00016000227. EJECUCION DE ACCIONES DE ALTA DIRECCION DEL INIA	ACCION	12
9001	5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	GERENCIA GENERAL	AOI00016000228. EJECUCION DE ACCIONES DE ALTA DIRECCION DEL INIA	ACCION	12
9001	5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	GERENCIA GENERAL	AOI00016000668. EVALUACION Y MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTEGRIDAD	ACCION	12
9001	5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL	AOI00016000726. GESTION DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL INIA	ACCION	12
9001	5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO	AOI00016000121. GESTION DEL TRAMITE DOCUMENTARIO DEL INIA	ACCION	17
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE TESORERIA	AOI00016000728. GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS PROCESOS DE TESORERIA	ACCION	60



CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	CENTRO EXPERIMENTAL LA MOLINA	AOI00016000159. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - CELM	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA AMAZONAS	AOI00016000719. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA AMAZONAS	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION	AOI00145100019. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA ANDENES	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA AREQUIPA	AOI00016000090. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA AREQUIPA	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION EEA BAÑOS DEL INCA	AOI00145000027. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA BAÑOS DEL INCA	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION EEA CANAAN	AOI00144900077. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA CANAAN	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA CANCHAN	AOI00016000664. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA CANCHAN	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA CHINCHA	AOI00016000754. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA CHINCHA	ACCION	12



CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA CHUMBIBAMBA	AOI00016000214. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA CHUMBIBAMBA	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA DONOSO	AOI00016000178. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA DONOSO DE HUARAL	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA EL CHIRA	AOI00016000721. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA EL CHIRA	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION	AOI00144600015. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA EL PORVENIR	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION	AOI00144700030. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA ILLPA	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA LOS CEDROS	AOI00016000752. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA LOS CEDROS	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA MOQUEGUA	AOI00016000670. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA MOQUEGUA	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA PERLA DEL VRAEM	AOI00016000723. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA PERLA DEL VRAEM	ACCION	12



CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION EEA PICHANAKI	AOI00144900079. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA PICHANAKI	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION	AOI00144800017. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA PUCALLPA	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA SAN BERNARDO	AOI00016000724. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA SAN BERNARDO	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA SAN RAMON	AOI00016000138. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA SAN RAMON	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA SAN ROQUE	AOI00016000725. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA SAN ROQUE	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION EEA SANTA ANA	AOI00144900068. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA SANTA ANA	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA TACNA	AOI00016000137. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA TACNA	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION EEA VISTA FLORIDA	AOI00145000047. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA VIRU	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA CANCHAN	AOI00016000968. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS	ACCION	1



CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
			DE INNOVACION AGRARIA - EEA VIRU		
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION EEA VISTA FLORIDA	AOI00145000048. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA VIRU	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VIRU	AOI00016000665. GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE INNOVACIÓN AGRARIA - EEA VIRU	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION EEA VISTA FLORIDA	AOI00145000049. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA VIRU INIA	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION EEA VISTA FLORIDA	AOI00145000042. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION AGRARIA - EEA VISTA FLORIDA	ACCION	12
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	AOI00016000727. GESTION DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 DEL INIA	ACCION	72
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE CONTABILIDAD	AOI00016000669. GESTION DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE CONTABILIDAD DEL INIA	ACCION	60
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE PATRIMONIO	AOI00016000101. GESTION Y ADMINISTRACION DE LOS BIENES PATRIMONIALES, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LOS BIENES DEL INIA	ACCION	24
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	AOI00016000115. GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS EN EL INIA	ACCION	60
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION	AOI00016000119. SUPERVISION Y DIRECCION DE SISTEMAS ABASTECIMIENTO, CONTABILIDAD,	ACCION	12



CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
			TESORERIA, RECURSOS HUMANOS, Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
9001	5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	AOI00016000087. GESTION DE ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO DEL INIA	ACCION	12
9001	5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	AOI00016000584. EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, CONTROL SIMULTANEO Y SERVICIOS RELACIONADOS	INFORME	50
9002	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	OFICINA DE ADMINISTRACION	AOI00016000693. DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIA DEL INIA	INFORME	4

4.4.17. AEI.04.02: Fortalecimiento de competencias y capacidades permanente del recurso humano institucional

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

Asimismo, estas acciones de capacitación son el desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje destinada a cerrar brechas o desarrollar competencias o conocimientos en los funcionarios o servidores públicos, estas puedan realizarse dentro o fuera de la entidad.

En esa línea, lo que se busca es fortalecer el desarrollo de competencias de los funcionarios o servidores públicos, a través de las actividades de capacitación contenidas en el Plan de Desarrollo de las Personas aprobado por la entidad, a fin de contribuir con la eficacia y eficiencia en el desarrollo de sus funciones y competencias; además de mejorar el desarrollo de las disposiciones relacionadas a la gestión de los recursos humanos en las entidades públicas.

Ante dicho escenario, esta acción estratégica está enfocada en la aprobación y cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas (PDP), ello como un instrumento de gestión elaborado para apoyar a las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas en la planificación de sus actividades de capacitación; así el personal del INIA debe mantener una actualización constante



de sus conocimientos técnico científicos y de gestión, para ello, se debe orientar a su perfil y funciones. Dicho PDP puede incluir capacitaciones, talleres, cursos, pasantías, entre otros.

Finalmente, cabe precisar que, el Plan Estratégico Institucional del INIA ampliado al 2026, aprobado por la Resolución Jefatural N° 0090-2023-INIA, se contempla como meta para el año 2024 el desarrollo del 100% de las actividades de capacitación, taller, curso, pasantía, entre otros que se plasmen en el PDP del INIA para dicho año.

En el POI 2024 Consistenciado con el PIA, para la implementación de la AEI 04.02 se tiene vinculada 1 actividad operativa, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 28
Programación de metas físicas vinculadas a la AEI 04.02 – POI 2024

CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	AOI00016000805. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INIA	ACCION	12

4.4.18. AEI.05.01: Fortalecimiento de capacidades en materia de prevención del riesgo de desastres ejecutados en el INIA

El Perú es un país con gran diversidad climática, contando con 28 de los 32 climas en el mundo, ello aunado a su geomorfología, su ubicación en el borde sur oriental del Océano Pacífico, y a ser parte del denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, da como resultado no solo un país con gran riqueza y diversidad étnica y cultural, sino también con un alto nivel de vulnerabilidad y una gran variedad de potenciales peligros que han llevado a su población a convivir a lo largo de su historia con múltiples escenarios de riesgo.

En ese sentido, el Gobierno del Perú ha aprobado la “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050”, la cual propone abordar como problema público la *“alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio”*; lo cual requiere la intervención de diversos actores en los tres niveles de gobierno, a efectos de desarrollar actividades de mitigación y/o prevención de riesgos de desastres.

Ante ello, esta acción estratégica orienta a fortalecer las capacidades del recurso humano institucional para coordinar, dirigir y supervisar las acciones de prevención y atención de emergencias y desastres, contribuyendo a que se tomen las medidas necesarias para reducir los riesgos y que la respuesta a la emergencia o peligro sea eficiente y eficaz.

Es de precisar que, a la fecha la Unidad de Recursos Humanos, en el marco de las normas sobre la materia, viene elaborando en coordinación con el Sector y



la CENEPRED, los siguientes Planes: (i) Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRD), (ii) Plan de Preparación, (iii) Plan de Operaciones de Emergencia, (iv) Plan de Educación Comunitaria, (v) Plan de Rehabilitación, y (vi) Plan de Contingencia.

Adicionalmente cabe indicar que, al Plan Estratégico Institucional del INIA ampliado al 2026, aprobado por la Resolución Jefatural N° 0090-2023-INIA, se contempla como meta para el año 2024 el desarrollo de dos (2) informes trimestrales de actividades, los cuales se encontraran articuladas con los planes mencionadas en los párrafos precedentes.

4.4.19 AEI.04.03: Procesos digitalizados implementados en el INIA

Esta AEI tiene por finalidad realizar acciones para la adecuada gestión digital del INIA (provisión de servicios digitales, seguridad digital y de datos).

En el POI 2024 Consistenciado con el PIA, para la implementación de la AEI 04.03 se tiene vinculada 1 actividad operativa, que tiene meta programada para mejorar los procesos digitalizados implementados en el INIA, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 29

Programación de metas físicas vinculadas a la AEI 04.03 – POI 2024

CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
9001	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE INFORMATICA	AOI00016000096. GESTION DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL INIA	ACCION	12

4.4.20 AEI.04.04: “Mantenimiento Preventivo implementado en el INIA”.

Esta acción estratégica institucional tiene por objetivo minimizar los riesgos de daño o inoperatividad completa de los bienes de la entidad (maquinaria y equipos), por lo que se necesita realizar tareas de mantenimiento programadas, las cuales incluyen maquinaria, equipos e instrumentos para el desarrollo de las labores misionales del INIA.

La implementación del Plan Mantenimiento Preventivo para el año 2024 comprende el desarrollo de 30 servicios de mantenimiento del servicio telefónico y el servicio eléctrico del INIA. Cabe señalar, que se tiene previsto continuar con las actividades de mantenimiento preventivo por ello se tiene la posibilidad de cumplimiento de la meta anual establecido en el PEI 2020 – 2026 del INIA.



4.4.20 AEI.04.05: Georreferenciación de la infraestructura y activos implementada en el INIA

El objetivo de esta AEI es georreferenciar los predios e infraestructuras del INIA, a fin de que se pueda realizar una localización geográfica bien definida, en un sistema de coordenadas y datum específicos; permitiendo sentar las bases para el seguimiento de las actividades en tiempo real, así mismo, puede utilizarse esta georreferenciación como insumo para el desarrollo de actividades de agricultura de precisión.

En el POI 2024 Consistenciado con el PIA, para la implementación de la AEI 04.05 se tiene vinculada 1 actividad operativa, que tiene meta programada la georreferenciación de la infraestructura y activos implementada en el INIA, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 30
Programación de metas físicas vinculadas a la AEI 04.05 – POI 2024

CATEG. PPTAL.	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL
9002	5001228. SUPERVISION Y CONTROL	DIRECCION DE SUPERVISION Y MONITOREO EN LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES AGRARIAS	AOI00016000751. SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN AGRARIA QUE SE DESARROLLAN EN LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES AGRARIAS	ACCION	12

4.5. Proyectos de inversión

4.5.1. PIP: 2338934 - MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO DEL MATERIAL GENETICO MEDIANTE EL USO TECNICAS DE BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA EN GANADO BOVINO TROPICAL EN LAS REGIONES DE SAN MARTIN, LORETO Y UCAYALI:

El objetivo central del proyecto es brindar de disponibilidad de tecnologías reproductivas en bovinos en las regiones tropicales del ámbito de 06 departamentos (San Martín, Ucayali, Loreto, Amazonas, Madre de Dios y Huánuco), a efectos de otorgar la debida prioridad al tema de crianzas en a la región amazónica. Asimismo, se ha programado para el año 2024 un PIA ascendente a S/. 21'342,316 (Veintiún Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Dieciséis y 00/100 Soles).

Por otro lado, el presente proyecto de inversión está conformado por los siguientes componentes:

PIP: 2338934 - MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO DEL MATERIAL GENETICO MEDIANTE EL USO TECNICAS DE BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA EN GANADO BOVINO TROPICAL EN LAS REGIONES DE SAN MARTIN, LORETO Y UCAYALI

CI: ADECUADA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS REPRODUCTIVAS BOVINAS EN LA SELVA

Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>Las tecnologías reproductivas bovinas a desarrollarse en el proyecto son, Transferencia de Embriones producidos por Ovulación Múltiple (MOET) junto con la Inseminación Artificial y la Fertilización In vitro (FIV), las cuales forman parte de las diferentes biotecnologías reproductivas aplicadas a la producción animal.</p> <p>Se plantea desarrollar cuatro (4) líneas de investigación con cincuenta (50) experimentos, veinte (20) investigaciones de la línea de mejoramiento genético y reproductivo de ganado bovino tropical, en las regiones de intervención del proyecto.</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p align="center">Regiones</p> <p>Amazonas, Loreto, San Martín, Huánuco, Ucayali y Madre Dios.</p>

CII: ADECUADA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MATERIALES, INSTRUMENTAL Y LABORATORIO BOVINO

Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>Disponer de adecuada infraestructura pecuaria y equipamiento mediante la construcción y rehabilitación en las Unidades Productoras (UP) de las Estaciones Experimentales Agrarias (EEA), para lo cual se ha elaborado un cronograma de construcción de obras de infraestructura, como la construcción de un Laboratorio de Biotecnología Animal, así como Sala de establo y de corrales de manejo.</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p align="center">Regiones</p> <p>Amazonas, Loreto, San Martín, Huánuco, Ucayali y Madre Dios</p>

CIII: EFICIENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL PARA LA TRANSFERENCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PECUARIA PARA FAMILIAS GANADERAS DE LORETO, SAN MARTIN, AMAZONAS, MADRE DE DIOS Y UCAYALI EN EL USO DE TECNOLOGIAS DE TRANSFERENCIA

Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>Se plantea desarrollar ciento noventa y nueve (199) eventos de capacitación, a efectos que se actualicen a profesionales en gestión, investigación y transferencia pecuarias; además, de la elaboración de artículo científicos en el marco del proyecto, y elaboración de paquetes tecnológicos; ello con el fin de brindar capacitación y asistencia técnica a productores de ganado bovino</p>	
	Regiones
	Amazonas, Loreto, San Martín, Huánuco, Ucayali y Madre Dios

4.5.2. PIP: 2432072 - MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL GENETICO DE GANADO BOVINO CON ALTO VALOR A NIVEL NACIONAL:

El objetivo central del proyecto es de mejorar la disponibilidad de materia genético de ganado bovino con alto valor, a efectos de solucionar el problema de la baja disponibilidad de material genético (pajillas de semen y/ o embriones) lo cual se evidencia en bajos niveles de productividad en leche y carne en comparación a otras regiones de Sudamérica. Asimismo, se ha programado para el año 2024 un PIA ascendente a S/. 2'945,075 (Dos Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Setenta y Cinco y 00/100 Soles).

Por otro lado, el presente proyecto de inversión está conformado por los siguientes componentes:



PIP: 2432072 - MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL GENÉTICO DE GANADO BOVINO CON ALTO VALOR A NIVEL NACIONAL:	
CI: MEJORA LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL GENÉTICO DE ALTA CALIDAD PARA LA CRIANZA DE GANADO BOVINO	
Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>El objetivo de este componente es buscar mejorar la disponibilidad de material genético mediante embriones y pajillas de semen de alto valor genético de las razas, Angus, Ayrshire, Montbéliarde y Wagyu. Para ello se trabajarán en un núcleo genético central (EEA Donoso, Huaral Lima) y 6 núcleos genéticos regionales (ubicados en 6 regiones del país).</p> <p>La meta del proyecto en este componente serán producir 3000 embriones. así como 300,000 pajillas de semen distribuidos en el plazo de ejecución del proyecto.</p>	
	Región
	Lima

4.5.3. PIP: 2449640 - CREACION DEL SERVICIO DE AGRICULTURA DE PRECISION EN LOS DEPARTAMENTOS DE LAMBAYEQUE, HUANCVELICA, UCAYALI Y SAN MARTIN:

El objetivo central del proyecto es brindar el adecuado acceso al servicio de agricultura de precisión de los agricultores, basados en investigaciones referidas al uso de la agricultura de precisión y el manejo de tecnología para realizar análisis en tiempo real de los parámetros productivos de cultivos de interés de cada departamento donde se desarrolla el proyecto. Asimismo, se ha programado para el año 2024 un PIA ascendente a S/. 24'269,998 (Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho y 00/100 Soles).

Por otro lado, el presente proyecto de inversión está conformado por los siguientes componentes:

PIP: 2449640 - CREACION DEL SERVICIO DE AGRICULTURA DE PRECISION EN LOS DEPARTAMENTOS DE LAMBAYEQUE, HUANCAMELICA, UCAYALI Y SAN MARTIN

CI: ADECUADA INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TICS PARA EL SERVICIO DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN

Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>Desarrollar estudios de evaluación agrícola referente a agricultura de precisión, como; mapeado químico de suelos, toma de muestras de hojas, inspecciones de cosechas, interpretación de datos de cosechas, análisis de elementos macro y trazabilidad, análisis de agua, imágenes por satélite/NDVI, potencialidad de suelos (diferentes cultivos) para la gestión de la variabilidad en los campos, métodos de labranza (profundidad y tipo), recomendaciones de fertilizantes (aplicación de índice variable), evaluación de drenaje, profundidad de la raíz efectiva, capacidad de infiltración del agua y evaluación de escenarios agroclimáticos de cultivos priorizados.</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Regiones</p> <p>Lima, Lambayeque, San Martín, Ucayali y Huancavelica</p>

CII: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN

Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>Disponer de adecuada infraestructura y equipamiento mediante la construcción del centro de control y monitoreo.</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Regiones</p> <p>Lima, Lambayeque, San Martín, Ucayali y Huancavelica</p>

CIII: ADECUADO EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SERVICIO	
Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>El equipamiento de la infraestructura está en función a los servicios que será generada por el proyecto y la disponibilidad de ambientes construidos de acuerdo a las Normas Técnicas; sobre proyectos de arquitectura, equipamiento y mobiliario.</p> <p>Los equipos permitirán in situ el análisis cualitativo y cuantitativo de los datos a utilizar para las investigaciones en el efecto del cambio climático y estos a la vez permitirán evaluar el riesgo en el sector agrario. Las Informaciones realizadas estarán a disposición de los beneficiarios, a continuación, se detalla las adquisidoras de los equipos.</p>	
	Regiones
	Lima, Lambayeque, San Martín, Ucayali y Huancavelica
CIV: SUFICIENTES CAPACIDADES DEL PERSONAL EN TICS PARA LA TRANSFERENCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA DEL SERVICIO	
Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>Es de vital importancia las actividades de capacitación del Profesional INIA (Especialistas e Investigadores) y de la misma forma a los Agricultores; estas actividades consisten en fortalecer las capacidades técnicas como procesos de adopción de últimas tecnologías de agricultura de precisión y temas afines que involucren la aplicación de TICs, con el fin de desarrollar investigaciones.</p>	
	Regiones
	Lima, Lambayeque, San Martín, Ucayali y Huancavelica
CV: ADECUADOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL PROYECTO	
Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>Se realizan la elaboración de material técnico para manejo de TICs, protocolos para el uso de TICs, planes de manejo de cultivos y manuales de operación para el mantenimiento del servicio de agricultura de precisión, lo que permitirá fortalecer el servicio de agricultura de precisión con material adecuado para desarrollar capacitaciones en el manejo y uso de las tecnologías de información</p>	
	Regiones
	Lima, Lambayeque, San Martín, Ucayali y Huancavelica



4.5.4. PIP: 2487990 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE LA INFORMACION Y CONOCIMIENTO CIENTIFICO DE LA DIRECCION DE GESTION DE LA INNOVACION AGRARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA:

El objetivo central del proyecto es brindar la adecuada prestación del servicio en gestión de la información y conocimiento científico en la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del INIA, cuyos beneficiarios directos del proyecto son 534,949 productores agropecuarios a nivel nacional, a través de la reducción de la brecha de los servicios de promoción y regulación de la Innovación Agraria hacia los usuarios finales que son los productores agrarios. Asimismo, se ha programado para el año 2024 un PIA ascendente a S/. 1'542,254 (Un Millón Quinientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro y 00/100 Soles).

Por otro lado, el presente proyecto de inversión está conformado por los siguientes componentes:

PIP: 2487990 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE LA INFORMACION Y CONOCIMIENTO CIENTIFICO DE LA DIRECCION DE GESTION DE LA INNOVACION AGRARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	
CI: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	
Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
Se desarrollan e implementan una red nacional de información de acceso abierto, de los resultados de las investigaciones, proyectos, tecnologías e innovaciones tecnológicas, desarrollados por el INIA y los actores vinculados a la innovación agraria en el país, en beneficio a la comunidad científica, entidades públicas y privadas, organización de productores agrarios, entre otros, a fin de mejorar la gestión de la información, el seguimiento y monitoreo de los resultados de y productos de la innovación, así como mostrar la producción científica generada en el país. El alcance es a nivel nacional y en coordinación con los actores vinculados a la I+D+i.	
	<p style="text-align: center;">Región</p> <p>Lima</p>
CII: GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
Se mejora la capacidad para gestionar eficazmente el uso de herramientas de Propiedad Intelectual (PI) de los procesos I+D+i desarrollados a nivel nacional por el INIA, como actividad fundamental de creación de valor para fomentar el desarrollo tecnológico, la investigación e innovación agraria, orientadas a mejorar las capacidades productivas y económicas de los pequeños y medianos productores agrarios. El alcance es de nivel nacional con intervenciones en las zonas donde se encuentran las estaciones experimentales agrarias (EEA), y los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria.	
	<p style="text-align: center;">Región</p> <p>Lima</p>

CIII: VIGILANCIA TECNOLÓGICA E INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	
Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>Se implementa en el INIA un sistema de vigilancia tecnológica e inteligencia estratégica con el fin de mejorar la competitividad del INIA a nivel mundial en el desarrollo de la I+D+i. Para ello se realizará la implementación mediante un sistema de gestión, se fortalecerán las capacidades de los actores involucrados en materia de vigilancia e inteligencia, se desarrollarán instrumentos para la generación y promoción de los productos de vigilancia y se certificará el sistema mediante una certificación reconocida a nivel mundial.</p>	
	<p style="text-align: center;">Región</p> <p>Lima</p>
CIV: ECONOMÍA AGRÍCOLA Y COMPETITIVIDAD	
Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>Se elaborarán diferentes estudios económicos y agrarios, instrumentos de gestión y financiamiento los instrumentos de gestión que apoyarán a los procesos y procedimientos administrativos que se incluyen en la provisión de los servicios especializados (investigación y transferencia de tecnología) en materia de Innovación Agraria.</p>	
	<p style="text-align: center;">Región</p> <p>Lima</p>

4.5.5. PIP: 2480490 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION EN LA CARACTERIZACION DE LOS RECURSOS GENETICOS DE LA AGROBIODIVERSIDAD EN 17 DEPARTAMENTOS DEL PERU. DEL DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE -MUL.DEP:

El objetivo central del proyecto es mejorar los servicios de investigación en la caracterización agro-morfológica, molecular fitoquímica de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad del banco de germoplasma del INIA; contribuyendo a la valorización y conservación de los recursos genéticos del territorio peruano; más aún cuando la generación de conocimiento en la caracterización de dichos recursos beneficiaría a los investigadores involucrados en la búsqueda de tecnologías e innovaciones que promuevan su aprovechamiento sostenible a través de la generación de nuevas variedades mejoradas que incrementen a calidad de vida de los productores. Asimismo, se ha programado para el año 2024



un PIA ascendente a S/. 28'666,832 (Veintiocho Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Dos y 00/100 Soles).

Por otro lado, el presente proyecto de inversión está conformado por los siguientes componentes:

PIP: 2480490 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION EN LA CARACTERIZACION DE LOS RECURSOS GENETICOS DE LA AGROBIODIVERSIDAD EN 17 DEPARTAMENTOS DEL PERU. DEL DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE -MUL.DEP

CI: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE LA CARACTERIZACION DE LOS RECURSOS GENETICOS DE LA AGROBIODIVERSIDAD

Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>El presente componente está enfocado en la construcción de sendos Laboratorios en materia de biometría, genética molecular y fitoquímica para fortalecer las capacidades investigativas e innovativas de las unidades productoras involucradas en las 21 Estaciones Experimentales Agrarias, así como el Centro Experimental La Molina y la DRGB.</p>	 <p style="text-align: center;">Región</p> <p>Lima</p>

CII: ADECUADO EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS DE LA AGROBIODIVERSIDAD

Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>El presente componente está enfocado en la adquisición de kits de equipamiento para el desarrollo de diversas investigaciones, en materia de caracterización agro-morfológica, molecular y bioquímica, de las colecciones de especies vegetales que forman parte del banco de germoplasma del INIA.</p>	 <p style="text-align: center;">Región</p>



	Lima, Lambayeque, Cajamarca, Loreto, San Martín, Ucayali, Junín, Cusco, Puno, Arequipa, Ayacucho, Ica, Tumbes, Piura, Tacna, Madre de Dios, Amazonas, y Apurímac.
CIII: ADECUADA INVESTIGACIÓN SOBRE CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA, MOLECULAR Y QUÍMICA DE LOS RECURSOS GENÉTICOS DE LA AGROBIODIVERSIDAD	
Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>Se plantea el desarrollo de 76 estudios de investigaciones, de los cuales 37 estarán enfocadas a los estudios de investigaciones en la caracterización agro-morfológica. 19 investigaciones enfocadas en la caracterización molecular y 20 investigaciones enfocadas en la caracterización fitoquímica del material genéticos del banco de germoplasma del INIA.</p>	<div data-bbox="890 613 1270 1048" data-label="Image"></div> <div data-bbox="798 1070 1361 1122">Región</div> <div data-bbox="798 1124 1361 1283">Lima, Lambayeque, Cajamarca, Loreto, San Martín, Ucayali, Junín, Cusco, Puno, Arequipa, Ayacucho, Ica, Tumbes, Piura, Tacna, Madre de Dios, Amazonas, y Apurímac.</div>
CIV: ADECUADA CAPACIDADES PARA LA CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA, MOLECULAR Y QUÍMICA DE LOS RECURSOS GENÉTICOS DE LA AGROBIODIVERSIDAD	
Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>En este componente se tiene como meta el desarrollo de 55 capacitaciones, 44 intercambios científicos y 76 seminarios, que suman un total de 175 eventos; los cuales se desarrollaran de manera presencial y/o virtual, teniéndose en cuenta las medidas de protocolos de bioseguridad.</p>	<div data-bbox="906 1429 1246 1809" data-label="Image"></div> <div data-bbox="798 1821 1361 1872">Región</div> <div data-bbox="798 1874 1361 1904">Lima</div>



4.5.6. PIP: 2487112 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA EN EL MANEJO Y RECUPERACION DE SUELOS AGRICOLAS DEGRADADOS Y AGUAS PARA RIEGO EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA AGRICULTURA:

El objetivo central del proyecto es brindar a los pequeños y medianos productores agrarios del Perú un adecuado acceso a los servicios de investigación y transferencia tecnológica en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego, dentro del ámbito de influencia del proyecto. Asimismo, se ha programado para el año 2024 un PIA ascendente a S/. 25'300,982 (Veinticinco Millones Trescientos Mil Novecientos Ochenta y Dos y 00/100 Soles).

Por otro lado, el presente proyecto de inversión está conformado por los siguientes componentes:

PIP: 2487112 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA EN EL MANEJO Y RECUPERACION DE SUELOS AGRICOLAS DEGRADADOS Y AGUAS PARA RIEGO EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA AGRICULTURA	
CI: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN EN SUELOS Y AGUA	
Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
En el presente componente se considera la construcción y habilitación de 3 infraestructuras (bancos de suelos, aguas y foliares), con la finalidad que los productores tengan acceso adecuado a los servicios tecnológicos de análisis de laboratorio en fertilidad y caracterización de suelos, calidad de agua para riego, metales pesados, foliares y abonos orgánicos, los mismo que servirán para que los productores puedan diseñar planes de abonamiento, estrategias de recuperación de suelos con enmiendas correctivas y los investigadores puedan generar ciencia y tecnología en el manejo de recuperación y conservación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego y cultivo.	
	Región
	Lima
CII: EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS PARA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN SUELOS AGRICOLAS DEGRADADOS Y AGUAS PARA RIEGO	
Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención

<p>En este componente se considera la implementación de los laboratorios de suelos, aguas y foliares para realizar los servicios de investigación, transferencia de tecnología y servicios tecnológicos, ello a través de la adquisición de los equipos de laboratorios en la Sede Central y EEA con la finalidad de asegurar el funcionamiento eficiente estos; además de la adquisición de kits de equipamiento que incluye materiales e insumos para los laboratorios, que ayudará en el desarrollo de las investigaciones, transferencia de tecnología y servicios tecnológicos en el manejo y recuperación suelos degradados y aguas para riego.</p>	 <p style="text-align: center;">Región</p> <p>Lima, San Martín, Cajamarca, Lambayeque, Ucayali, Moquegua, Junín, Cusco, Puno, Arequipa, Ayacucho.</p>
<p>CIII: DESARROLLO DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN EN SUELOS AGRICOLAS DEGRADADOS Y AGUAS PARA RIEGO</p>	
<p>Descripción del Componente:</p>	<p>Ámbito de Intervención</p>
<p>En este componente se evalúan, validan y generan las tecnologías para recuperación de suelos degradados y aguas de riego, se desarrollan los estudios de acuerdo a la naturaleza de los mismos, los procedimientos a seguir en la investigación, en algunos se desarrollará la fase de campo mediante la instalación de parcelas experimentales y en invernadero, se realiza el muestreo de suelos y aguas de riego al inicio, durante y al final de la investigación, los análisis de laboratorio de acuerdo a los parámetros a evaluar determinados en el estudio, que serán efectuados en los Laboratorios de suelos, aguas y foliares fortalecidos y acreditados. Se procesan los resultados y se elaboran los informes de investigación, al final de proceso de investigación se podrán publicar los resultados mediante artículos científicos u otro medio de difusión.</p>	 <p style="text-align: center;">Región</p> <p>Lima, San Martín, Lambayeque, Cajamarca, Ucayali, Junín, Puno, Arequipa, Ayacucho, Ancash, y Piura.</p>



CIV: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MANEJO Y RECUPERACION DE SUELOS AGRÍCOLAS DEGRADADOS Y AGUAS PARA RIEGO	
Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>Este componente contempla el desarrollo de capacidades a los investigadores del INIA, además de realizar actividades de transferencia tecnológica hacia los pequeños y medianos productores agrarios en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y agua para riego, asimismo se incluyen actividades de capacitación en el uso de equipos y nuevas tecnologías a los investigadores del proyecto, en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego.</p>	
	<p>Región</p> <p>Lima, Arequipa, Puno, Cusco, Cajamarca, Junín, La Libertad, Piura, Ucayali, Ayacucho, Apurímac, Ancash, San Martín, Amazonas, Loreto, Huánuco, Pasco, Lambayeque, Ica, y Moquegua.</p>

4.5.7. PIP: 2539015 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA – INIA:

El objetivo central del proyecto es permitir a las unidades orgánicas de la Sede Central y los Órganos Desconcentrados del INIA recibir servicios optimizados y adecuados por parte de la Unidad de Patrimonio de la Oficina de Administración. Asimismo, se ha programado para el año 2024 un PIA ascendente a S/. 1'997,412 (Un Millón Novecientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Doce y 00/100 Soles).

Por otro lado, el presente proyecto de inversión está conformado por los siguientes componentes:

PIP: 2539015 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA – INIA	
CI: ADECUADA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO	
Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención



<p>En el presente componente se plantea el desarrollo y adecuación de infraestructura para el desarrollo de las actividades que se desarrollan en el NIA.</p>	 <table border="1" data-bbox="876 808 1444 981"> <tr> <th data-bbox="876 808 1444 857">Región</th> </tr> <tr> <td data-bbox="876 857 1444 981">Lima</td> </tr> </table>	Región	Lima
Región			
Lima			
<p>CII: SUFICIENTE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS, SOFTWARE ESPECIALIZADO Y MOBILIARIO EN LA UNIDAD DE PATRIMONIO.</p>			
Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención		
<p>Comprende la adquisición de equipos y mobiliarios complementarios para la correcta implementación de sendas oficinas, a partir de la implementación de nueva infraestructura y actividades para la capacitación y finalmente actividades de saneamiento físico legal de sus predios.</p>	 <table border="1" data-bbox="876 1704 1444 1982"> <tr> <th data-bbox="876 1704 1444 1753">Región</th> </tr> <tr> <td data-bbox="876 1753 1444 1982">Lima.</td> </tr> </table>	Región	Lima.
Región			
Lima.			

CIII: SUFICIENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA UP Y SANEAMIENTO DE PREDIOS	
Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
Comprende el desarrollo de intangibles como lo es la elaboración de guías metodológicas, cursos y talleres de capacitación y asistencias técnicas.	 <p style="text-align: center;">Región</p> <p>Lima.</p>

4.5.8. IOARR: 2464043 - CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) EEA SAN BERNARDO EN LA LOCALIDAD PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS:

De acuerdo con lo previsto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado con Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se prevé que *“culminada la ejecución física de las inversiones, la UEI realiza el registro del cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable”* (numeral 17.10 del artículo 17); por lo que a efectos de cerrar esta IOARR, se ha programado para el año 2024 un PIA ascendente a S/. 2,824 (Dos Mil Ochocientos Veinticuatro y 00/100 Soles).

4.5.9. PIP: 2361771 - MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD, ACCESO Y USO DE SEMILLAS DE CALIDAD DE PAPA, MAIZ AMILACEO, LEGUMINOSAS DE GRANO Y CERALES, EN LAS REGIONES DE JUNIN, AYACUCHO, CUSCO Y PUNO:

El objetivo central del proyecto es desarrolla estrategias para la mejora e incremento del uso de tecnologías en tuberosas, gramíneas, leguminosas y cultivos promisorios con el fin de mejorar la economía de los pequeños y medianos productores de las regiones que forman parte del ámbito de intervención del proyecto. Asimismo, se ha programado para el año 2024 un PIA ascendente a S/. 24'251,177 (Veinticuatro Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Ciento Setenta y Siete y 00/100 Soles).



Por otro lado, el presente proyecto de inversión está conformado por los siguientes componentes:

PIP: 2361771 - MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD, ACCESO Y USO DE SEMILLAS DE CALIDAD DE PAPA, MAIZ AMILACEO, LEGUMINOSAS DE GRANO Y CEREALES, EN LAS REGIONES DE JUNIN, AYACUCHO, CUSCO Y PUNO	
CI: MEJORA DE LA DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGIAS PARA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS DE CALIDAD	
Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>En el presente componente se desarrollará investigación para disponer de tecnologías que requieren los cultivos altoandinos priorizados, como son la papa, maíz amiláceo, leguminosas de grano y cereales, en las diversas regiones que forman parte del ámbito de intervención del proyecto.</p>	
	Región
	Lima, Lambayeque, Cajamarca, Cusco, Puno, Arequipa, Junín, Ayacucho, y Apurímac.
CII: FORTALECIDA CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA PARA LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS DE CALIDAD	
Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>En este componente se plantea el fortalecimiento de capacidad operativa para la producción de semillas, ello a través de la construcción de infraestructuras y/o espacios para realizar una adecuada producción, acondicionamiento, análisis, conservación y transferencia tecnológica en semillas de calidad, además de la adquisición de equipamiento y materiales para el desarrollo de las actividades de investigación.</p>	
	Región
	Lima, Lambayeque, Cajamarca, Cusco, Puno, Arequipa, Junín, Ayacucho, y Apurímac.

CIII: MEJORA DE CAPACIDADES DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL USO DE SEMILLAS DE CALIDAD

Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>En este componente se pretende mejorar la capacidad operativa del INIA para el uso de semillas, según sus competencias para desarrollar acciones de promoción y transferencia en el uso de semillas de calidad.</p>	 <p data-bbox="1043 904 1118 936">Región</p> <p data-bbox="810 954 1353 1016">Lima, Lambayeque, Cajamarca, Cusco, Puno, Arequipa, Junín, Ayacucho, y Apurímac.</p>

CIV: FORTALECIDAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE SEMILLAS DE CALIDAD

Descripción del Componente:	Ámbito de Intervención
<p>El presente componente tiene como objetivo el desarrollo de veintiséis (26) eventos en mejora de las capacidades de los productores de semillas, así como la ejecución de once (11) eventos de fortalecimiento de capacidades a especialistas técnicos en semillas.</p>	 <p data-bbox="1043 1639 1118 1671">Región</p> <p data-bbox="810 1688 1353 1751">Lima, Lambayeque, Cajamarca, Cusco, Puno, Arequipa, Junín, Ayacucho, y Apurímac.</p>



VII. CONCLUSIONES

- 7.1 Para la implementación del AEI 1.2 Estudios de Vigilancia Tecnológica publicados para el sector agrario, se programaron 7 estudios de Determinación de Demanda Tecnológica – SDPIA en 07 cultivos y crianzas (oca, tuna, cuy, camélido, bovino, cuy, vid) en 7 EEA (Andenes, Canaán, El Porvenir, Illpa, Pucallpa, Santa Ana y Vista Florida) con un PIA que asciende a 211,614 soles.
- 7.2 Para la implementación del AEI 2.2 Variedades liberadas para los productores agrarios, se programaron 52 proyectos de investigación y 160 experimentos con la finalidad de lograr liberaciones de variedades y razas. Cabe precisar, que la ejecución de los proyectos de investigación contribuye con la liberación de tecnologías los cuales se programan acorde a la demanda establecida por los productores, esta AEI cuenta con un PIA que asciende a 1,988,905 soles.
- 7.3 Para la implementación del AEI 3.1 Colecciones de los recursos genéticos nativos y naturalizados caracterizadas para el uso sostenible de la agrobiodiversidad y resguardo de la seguridad alimentaria, se programaron 917 accesiones caracterizadas y 18,068 accesiones conservadas en 12 EEA (Andenes, Arequipa, Canaán, Chincha, Donoso, El Porvenir, Illpa, Pucallpa, San Roque, Santa Ana, Vista Florida y Sede Central) con un PIA que asciende a 889,321 soles.
- 7.4 Para la implementación del AEI 3.2 Protocolos en materia de biotecnología disponibles para los integrantes del Sistema Nacional de Innovación Agraria, se programaron 4 actividades operativas relacionadas a la Investigación Biotecnología con un PIA que asciende a 127,570 soles. Asimismo, se tiene prevista la implementación de técnicas innovadoras en biotecnología para musáceas con un PIA que asciende a 3,280,000 soles, en la que se espera capacitar a 2,338 productores y producir 115,350 plántulas.
- 7.5 Para la implementación de la AEI 01.06 Material genético de calidad (semillas, reproductores y plántulas) disponible para los productores agrarios, se tiene previsto el desarrollo del servicio de Producción de material genético de alta calidad, arraigada al AEI 1.6 y a cargo de la SDPA, se espera lograr 73.4 hectáreas instaladas, 655.14 toneladas, 20,642 reproductores, 136,600 plántulas y beneficiar a 39,597 productores; con un PIA de 3,866,875 soles.
- 7.6 Por otro lado, para la implementación de servicio de Transferencia de Tecnología, se espera lograr 13,300 beneficiarios, 7,513 productores y 465 PAT; con un PIA de 450,000 soles.
- 7.7 Por último, para el inicio del año fiscal 2024 se tiene programado la ejecución de 9 inversiones, de los cuales 8 son Proyectos de Inversión (PIP) y 1 Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR), con la finalidad de la mejora de los servicios de investigación e innovación tecnológica, producción de material genético de alta calidad, transferencia de tecnología y conservación de recursos genéticos.



VIII. RECOMENDACIONES

- 8.1 Continuar la actualización de la información que se registran en el Plan Operativo Institucional; así como adjuntar los medios de verificación de los referidos avances en el próximo aplicativo digital a implementarse.
- 8.2 Analizar de manera conjunta con los centros de costos responsables del cumplimiento de las metas del PEI la vinculación de las actividades operativas e inversiones con los objetivos y acciones estratégicas institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 ampliado.
- 8.3 Coordinar y analizar con los centros de costos responsables del cumplimiento de las metas del PEI en el año 2024 y las implicancias de la programación de las metas físicas de las actividades de producción de material genético, con la finalidad de establecer medidas correctivas y de mejora continua, especialmente en modificaciones relacionadas con la producción de semillas que permitirá atender la demanda de los productores en la campaña agrícola 2023–2024, teniendo en cuenta los antecedentes de las campañas anteriores, teniendo en cuenta los factores climatológicos.
- 8.4 Asimismo, que los centros de costos a través de la implementación del Sistema de Control Interno identifiquen los riesgos que podrían generar algún impacto en la entrega de los bienes y servicios que genere la institución, a través del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control para el año 2024.
- 8.5 Las unidades orgánicas del INIA implementen mejoras de sus procesos, en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- 8.6 Que la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario cuenta con una base de datos de respecto al costo de la producción de materia genético, por línea de intervención agraria y la incidencia en la agricultura familiar.
- 8.7 El Comité Técnico de Edición y Publicaciones del INIA tenga un cronograma de trabajo y evalúe las oportunidades de mejora para acelerar las evaluaciones publicación de libros, manuales, guías, revistas científicas, catálogos, boletines y otras formas de publicación de contenido técnico-científico.